

JURISDICCIÓN 50

MINISTERIO DE ECONOMÍA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Economía es la autoridad encargada de asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la política económica, presupuestaria e impositiva; a la administración de las finanzas públicas; a las relaciones económicas, financieras y fiscales con las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y a la elaboración, propuesta y ejecución de la política nacional en materia de energía.

El Ministerio de Economía trabaja en el diseño y análisis de la política económica, considerando el impacto en el desarrollo productivo a nivel regional y sectorial, coordinando su accionar con las jurisdicciones con competencia en la materia. A esos fines se prevé:

- Elaborar indicadores e informes periódicos y en el análisis de impacto de las políticas productivas.
- Participar en la agenda del sector público referida a políticas para el desarrollo productivo local, regional y sectorial, en coordinación con las áreas de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia.
- Realizar el seguimiento e identificación de sectores estratégicos de la economía nacional, de acuerdo al diseño de la política macroeconómica.
- Realizar análisis de rentabilidad, estructura de costos e incidencia tributaria en la actividad sectorial y nacional.
- Evaluar los entornos micro y macro de la economía, en su vínculo estratégico con el desarrollo nacional.
- Analizar y evaluar medidas de política económica, considerando el impacto en el desarrollo productivo regional y sectorial.
- Elaborar propuestas de política económica regional y sectorial, coordinando su accionar con las jurisdicciones con competencia en la materia.
- Realizar análisis de rentabilidad, estructura de costos e incidencia tributaria en la actividad sectorial y nacional.
- Analizar y evaluar los entornos micro y macro de la economía, en su vínculo estratégico con el desarrollo nacional.

Asimismo, en materia de Política Macroeconómica se prevé el seguimiento de la economía nacional e internacional, y entender en el análisis de evaluación del impacto de los cambios en el contexto internacional sobre la economía nacional. En esa línea se prevé:

- Coordinar la elaboración e implementación de modelos de programación macroeconómica, efectuar el análisis de consistencia de las políticas macroeconómicas y asistir en la elaboración y propuesta de pautas macroeconómicas que sirvan de base para la programación fiscal en el marco de la política económica vigente.
- Dirigir el seguimiento sistemático de la coyuntura económica y la elaboración de indicadores e informes periódicos que permitan evaluar el desempeño de la economía y efectuar el seguimiento de las pautas de programación fiscal nacional vigentes, evaluando su impacto sobre la economía real.
- Elaborar y proponer pautas de programación fiscal a mediano y largo plazo.
- Efectuar el seguimiento y diagnóstico de los niveles de empleo, pobreza e indigencia y de distribución del ingreso, proponer vías de acción para su mejoramiento, y asistir a la Secretaría en la coordinación del diseño de estrategias y políticas tendientes a promover el crecimiento económico con inclusión social.

- Elaborar y proponer criterios para la fijación de prioridades en materia de recursos y erogaciones fiscales desde el punto de vista de su finalidad e impacto económico, así como en la determinación de los objetivos y pautas generales de la política económica.
- Dirigir el seguimiento sistemático de las distintas cuentas del balance de pagos y proponer las medidas tendientes a fortalecer el desempeño del sector externo.
- Asistir en la representación ante los grupos y comisiones de trabajo en el marco del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y de otros espacios económicos integrados, en los temas vinculados con su competencia específica.

En materia de Política Tributaria, el organismo continuará interviniendo en lo relativo a los aspectos técnicos y operativos de los tributos nacionales. En este sentido, se prevé:

- Continuar con el diseño de la política impositiva, aduanera y de los recursos de la seguridad social, así como también de la aplicación de instrumentos de política tributaria, propuestas para el desarrollo económico con inclusión social, proponiendo políticas tributarias de mediano y largo plazo.
- Continuar fomentando, afianzando y manteniendo las relaciones con los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en materia tributaria, en coordinación con las áreas de la Administración Pública con competencia en la materia.
- Continuar participando en la negociación de acuerdos internacionales en materia impositiva y aduanera, y que afecten recursos de la seguridad social, en coordinación con las demás áreas competentes de la Administración Pública Nacional. Además, seguirá supervisando y evaluando el alcance de los convenios y tratados suscriptos con otros Estados para, de ser necesario, proponer las modificaciones que estime pertinente.
- Continuar también participando en los procesos de integración regional en materia impositiva y aduanera orientados a un equilibrio tributario.
- Continuar analizando e interpretando la normativa tributaria internacional, así como también analizará las tendencias de la tributación internacional y en base a ello propondrá posibles aplicaciones en el sistema tributario nacional; así como también propondrá las adecuaciones que estime necesarias en la legislación interna con la finalidad de combatir la evasión y la elusión fiscal internacional.
- Continuar, en el ámbito internacional, participando del diseño y la implementación de mecanismos tendientes a favorecer la suscripción de tratados para el intercambio de información.
- Continuar diseñando convenios inter jurisdiccionales relativos a la política tributaria y de distribución de la base imponible, en los que intervengan las provincias, los municipios y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con otras áreas con competencia en la materia.
- Analizar y elaborar estudios sobre políticas tributarias de las jurisdicciones provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con otras áreas con competencia en la materia, y elaborar un sistema normativo que contemple los recursos tributarios y no tributarios de las jurisdicciones provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Continuar elaborando propuestas relación con la competencia en materia de tributos federales para el desarrollo económico y social, y para la promoción y protección de actividades económicas, a través de instrumentos de política tributaria

En materia de Administración de las Finanzas corresponde al Ministerio de Economía entender en el financiamiento del Sector Público Nacional, la preservación del crédito público de la Nación, el desarrollo del Mercado de Capitales y el diseño de productos financieros orientados al acceso al crédito por parte de personas físicas y empresas de sectores productivos. Las principales acciones a desarrollar en este ámbito consisten en establecer las políticas y medidas necesarias a los efectos de cubrir las necesidades de financiamiento del Tesoro Nacional de forma tal de compatibilizar el costo de

los servicios de la misma con las reales posibilidades de pago de Argentina y permitir la definición de alternativas de financiamiento que contribuyan al desarrollo de la economía argentina.

En esta línea, los principales objetivos de política presupuestaria a llevar a cabo el próximo año son los siguientes:

- Llevar adelante las acciones vinculadas con la obtención de los recursos para la cobertura de las necesidades de financiamiento del Sector Público Nacional.
- Realizar las gestiones necesarias para concluir con el proceso de reestructuración de la deuda pública, y acorde a los principios de restauración de la sostenibilidad de la deuda pública, ejecutar las operaciones de crédito público con tenedores de la deuda en moneda extranjera bajo legislación local y extranjera que permitan recuperar la sostenibilidad de la deuda pública, en un todo de acuerdo a lo previsto en la Ley N° 27.544 y sus normas complementarias y modificatorias.
- Intervenir, en coordinación con la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la Nación, en las relaciones, negociaciones y representación del país con los organismos financieros internacionales de crédito de los que la Nación forma parte, en los aspectos que hacen a las políticas generales y particulares de dichos organismos y en los préstamos provenientes de los mismos, así como en todo lo vinculado a las relaciones y negociaciones con los organismos financieros internacionales de crédito bilaterales y multilaterales, para el desarrollo, actualización y mantenimiento de los sistemas de información destinados a optimizar la ejecución de los programas con dichos organismos.
- Elaborar propuestas e implementar operaciones de manejo de pasivos con el objeto de administrar el perfil de vencimientos de los servicios de deuda pública en el mediano y largo plazo.
- Colaborar en todo lo relativo a la defensa de los intereses del Estado Nacional en los procesos judiciales llevados a cabo en el exterior con motivo del diferimiento de pagos de la deuda pública.
- Mantener el ordenamiento del proceso de regularización de deudas de acuerdo a las pautas que se establezcan en la Ley de Presupuesto y en el marco de las Leyes de Consolidación de Deudas y otras disposiciones legales vinculadas.
- Fortalecer y desarrollar herramientas informáticas para mejorar el sistema de información vinculado a la deuda pública y mantener la necesaria continuidad en el registro de las obligaciones y de los correspondientes servicios financieros.
- Mantener la relación administrativa de tutela con la Unidad de Información Financiera, con el objeto de contribuir a la protección de la integridad del sistema financiero argentino y la economía en su conjunto.
- Avanzar en la elaboración de proyectos normativos tendientes a fomentar el desarrollo de productos financieros y en el diseño de medidas que propicien el financiamiento de la actividad productiva en el marco de las tendencias internacionales, eliminando vacíos regulatorios.
- Supervisar la organización de los sistemas de información sobre mercados de capitales.
- Asesorar en la elaboración y seguimiento del régimen impositivo que involucre tanto al mercado de capitales como al mercado asegurador.
- Desarrollar e implementar, junto con la Comisión Nacional de Valores (CNV), la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) y el Banco Central de la República Argentina (BCRA), medidas que propicien la transparencia de los mercados financieros, como así también la protección de los consumidores.
- Implementar políticas tendientes a lograr una mayor interrelación de los mercados financieros y de capitales domésticos, y coordinar las acciones de las entidades financieras oficiales, con el fin de mejorar las condiciones de acceso al financiamiento por parte de la economía real.

- Impulsar el desarrollo del marco regulatorio y la implementación de políticas públicas en el marco de la estrategia nacional de inclusión financiera y el desarrollo de las microfinanzas.
- Participar en la elaboración de políticas del mercado asegurador para reglamentar capitales mínimos, sociedades extranjeras, y reservas técnicas y en el diseño de programas que mejoren la calidad del servicio, el costo y la celeridad en los procesos destinados a los asegurados.
- Participar en los planes de la SSN para mejorar el control de las actividades de evaluación e inspección de los operadores del mercado y garantizar el cumplimiento de la legislación y regulaciones vigentes.
- Participar e impulsar el desarrollo de herramientas financieras y otras actividades que se lleven a cabo en el marco de la Ley de Financiamiento Productivo para potenciar el financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, y lograr el desarrollo del mercado de capitales local.
- Proponer políticas destinadas a la coordinación del accionar de la banca pública nacional.
- Asistir en las relaciones con los foros internacionales de cooperación y consulta en materia financiera.
- Proponer y ejecutar las acciones y políticas necesarias para el ejercicio de los derechos societarios de las participaciones accionarias del Estado Nacional registradas a nombre del Ministerio de Economía como empresas del sector financiero.

En relación con la Administración Financiera del Sector Público se prevé para 2021 los siguientes objetivos de política:

- Fortalecer la programación, ejecución y evaluación del Presupuesto Nacional en un enfoque integral físico y financiero, recuperando herramientas normadas en el marco del Sistema Presupuestario como el Presupuesto Preliminar y el Presupuesto Plurianual, cumplimentando el principio de descentralización operativa que intensifique la participación de las unidades ejecutoras de programas en todo el proceso presupuestario, propiciando técnicas que optimicen la calidad de la información fiscal en todo su ciclo a los fines de la confiabilidad y previsibilidad en el mediano plazo, y utilizando modernas tecnologías de la información y comunicación (TIC's).
- Promover mejoras de la conectividad externa de la Oficina Nacional de Presupuesto mediante equipamiento e innovación de procesos que permitan dar respuestas inmediatas a las jurisdicciones y entidades del Sector Público Nacional en la gestión cotidiana del Presupuesto Público, a fin de profundizar la experiencia exitosa de trabajo remoto en 2020 en oportunidad del aislamiento preventivo con motivo de la pandemia COVID-19.
- Profundizar la integralidad de la información fiscal que produce el Sistema Integrado de Información Financiera (e-SIDIF) con nuevos desarrollos y mejoras de la aplicación Web SIFEP implementada en 2018, mediante la cual se procesan los datos y se informa a la Oficina Nacional de Presupuesto y la Contaduría General de la Nación acerca de los subsectores institucionales Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios, Obras Sociales Estatales y otros entes del Sector Público Nacional en forma complementaria con e-SIDIF.
- Optimizar la transparencia fiscal de la gestión pública exponiendo las cuentas públicas fiscales a la ciudadanía mediante la actualización permanente de la página Web de la Oficina Nacional de Presupuesto (<https://www.minhacienda.gob.ar/onp/>) y el Sitio denominado "Presupuesto Abierto" (<https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/>).
- Contribuir a la interrelación del e-SIDIF con el Banco de Proyectos de Inversión (BAPIN) asistiendo en los aspectos funcionales que se requieran para los desarrollos informáticos, en relación con el Sistema Presupuestario. En particular, a partir de 2021 se prevé la incorporación de parámetros de datos en las tablas básicas de e-SIDIF que materializan dicha interrelación entre los sistemas (código BAPIN).

- Implementar la interrelación del e-SIDIF con la gestión de los préstamos de organismos internacionales asistiendo en los aspectos funcionales que se requieran en relación con el Sistema Presupuestario. En particular, a partir de 2021 se prevé la incorporación de parámetros de datos en las tablas básicas de e-SIDIF que materializan dicha interrelación entre los sistemas (código PEX).
- Avanzar en el análisis de la implementación de políticas públicas mediante la parametrización transversal de datos que registran las clasificaciones del gasto público en el Presupuesto Nacional.
- Documentar los procesos de gestión de la Oficina Nacional de Presupuesto mediante manuales sintéticos que permitan visibilizar en diagramas de flujo la secuencia de actividades, actores intervinientes, documentación de respaldo, plazos, riesgos e indicadores intervinientes, documentación de respaldo, plazos, riesgos e indicadores.
- Desarrollar, aplicar, mantener, optimizar y evaluar el Sistema de Contabilidad mediante la actualización de las Normas de Contabilidad Gubernamental, de Normas particulares en materia de valuación y exposición, y de los manuales básicos del Sistema Integrado de Información Financiera.
- Elaborar los procedimientos relacionados con la operatividad del sistema contable, como ser las Normas de cierre del ejercicio 2021 y de apertura del ejercicio 2022.
- Elaborar la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2020, analizando la deuda pública a nivel de la interrelación entre los sistemas SIDIF y SIGADE, como así también la consistencia de los Estados Contables al 31/12/2020, remitidos por los organismos descentralizados de la Administración Nacional, instituciones de la seguridad social, universidades nacionales, empresas y sociedades del Estado, fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional.
- Elaborar los Estados Contables de la Administración Central al 31/12/2020, incluyendo los patrimonios netos de los organismos descentralizados de la Administración Nacional, instituciones de la seguridad social, universidades nacionales, empresas y sociedades del Estado, fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional.
- Preparar la Memoria Anual y documento final de la Cuenta de Inversión 2020 para su presentación ante el Honorable Congreso de la Nación.
- Participar en forma activa en los procesos de definición para la vinculación del e-SIDIF con los distintos sistemas de gestión administrados por la Secretaría de Innovación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, como ser: "Gestión de Documentación Electrónica (GDE); "Sistema Gestor de Asistencia y Transferencias (GAT); "Sistema de Locación de Obra y Servicios (LOYS)"; "Sistema de Compras (ComprAR)" y "Sistema de Recaudación (RENTAR)".
- Interactuar funcionalmente, a través de la Contaduría General de la Nación, en materia de Bienes Inmuebles, con la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) a fin de ejercer las competencias atribuidas por la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y su Decreto Reglamentario N° 1344/07 en su Artículo 91, procediendo a efectuar el cierre del Ejercicio 2020 para los Organismos de la Administración Central a través del Módulo de Registro Contable del Sistema de Gestión de Inmuebles del Estado Nacional (SIENA).
- Participar a través de la Contaduría General de la Nación, en las definiciones funcionales en materia de registro de Bienes Muebles, que está desarrollando la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE).
- Expandir las Acciones del Archivo General de Documentación Financiera de Administración Nacional para contribuir a la racionalización y seguridad de los datos almacenados.
- Mantener el Sistema de Gestión y Calidad y la Recertificación IRAM ISO 9001:2015, cuyo alcance es "Prestación del servicio de digitalización de documentos y descripción de la documentación recibida de acuerdo a la Disposición N° 46/98 de la Contaduría General de la Nación. Atención a los usuarios del sistema."

- Difundir los conceptos de sistemas de gestión de la calidad vinculados a la norma ISO 9001:2015 en Organismos de la Administración Pública Nacional.
- Analizar en forma comparada la legislación internacional, nacional y provincial de manera de contribuir al desarrollo y análisis de investigaciones contables específicas.
- Revisar y analizar las Normas Contables vigentes en el Sector Público Nacional para su armonización respecto de sus similares dictadas por las Contadurías Generales Provinciales y las correspondientes a Órganos Rectores de otros países.
- Profundizar el nivel de análisis en materia de cuentas económicas y su relación con el Sector Público y elaborar informes de avance y elaboración de Estados de Cuentas Nacionales en lo inherente al Sector Público.
- Continuar realizando las diferentes tareas vinculadas a la operatoria de Firma Digital a través de la Contaduría General de la Nación, en su carácter de Autoridad de Registro adicional del Ministerio de Economía, en el marco de la normativa emitida por la Dirección Nacional de Sistemas de Administración y Firma Digital, validando la identidad de todos aquellos solicitantes de certificados digitales para ser utilizados en las aplicaciones del Sistema Integrado de Información Financiera Internet (e-SIDIF), cuyas jurisdicciones no se hayan constituido en Autoridad de Registro.
- Coordinar el funcionamiento de todas las unidades o servicios de Tesorería que operan en el Sector Público Nacional, a través de la Tesorería General de la Nación, atendiendo a sus funciones centradas en: participar en la definición de la política financiera del Sector Público, elaborar y evaluar la ejecución del Presupuesto de Caja del Sector Público; administrar el Sistema de Cuenta Única de la Administración Nacional; emitir Letras del Tesoro para cubrir diferencias estacionales de Caja; custodiar los Títulos y Valores de la Administración Nacional que se pongan a su cargo; gestionar la Cobranza de los activos Financieros del Tesoro.
- Implementar el medio de pago Tarjeta de Compra Corporativa en los organismos de la Administración Nacional dependientes del Poder Ejecutivo Nacional, y continuar verificando los niveles de utilización de los diferentes medios de pago disponibles en gestiones de Fondos Rotatorios, a fin de consolidar y acrecentar progresivamente el uso preferente de los medios electrónicos de pago en sustitución de los medios de pago físicos, contribuyendo al objetivo general de transparencia en el manejo de fondos públicos. Asimismo se trabajará en posibilitar la interoperabilidad entre los sistemas e-SIDIF y la Plataforma Web de Administración y Gestión de Tarjetas desarrollada específicamente por el Banco de la Nación Argentina para la operatoria de este producto, con el objetivo de optimizar la carga operativa de comprobantes.
- Continuar con los despliegues en entidades de la Administración Nacional del mecanismo de recaudación de los recursos "No Tributarios" denominado e-RECAUDA. Asimismo se procederá con los análisis de impacto de nuevas modalidades de cobro que requieran su instrumentación bajo la homologación de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).
- Continuar con los procesos de recupero de créditos a favor del Tesoro Nacional, abordando los correspondientes a anticipos y asistencia financiera con las jurisdicciones provinciales.
- Continuar con el proceso de mejora iniciado con la despapelización de la gestión del medio de pago y la adecuación del circuito de cancelación de pagos a beneficiarios del exterior, a través de la plataforma "BNA.NET" servicio Webcomex, que ha permitido mejorar sustantivamente la gestión de los organismos dotando de mayor celeridad, eficacia y eficiencia a la operatoria diaria de pagos por nota entre la Tesorería General de la Nación y el Banco de la Nación Argentina.
- Continuar trabajando con los agentes financieros del Gobierno Nacional en el análisis de factibilidad, desarrollo e implementación de nuevas modalidades de pago, con el objetivo de reducir costos bancarios y plazos de acreditación de los pagos a favor de los beneficiarios del Estado.
- Recibir las auditorías de mantenimiento a fin de sostener las certificaciones de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015, correspondientes al proceso de Conciliación Bancaria Automática

entorno e-SIDIF de la Cuenta Única del Tesoro N° 3855/19, los recursos provenientes del régimen de Coparticipación Federal de Impuestos Ley N° 23.548, el proceso de cancelación de Órdenes de Pago por Transferencia Bancaria Pagador Tesoro, con ampliación del alcance a los pagos gestionados a través del medio de pago Nota BCRA y Recupero de Créditos a favor del Estado Nacional de Jurisdicciones Provinciales y Organismos de la Administración Nacional originados en operaciones de Crédito Público.

- Continuar desarrollando herramientas para la generación de escenarios de Programación Financiera, necesarias para el monitoreo del cumplimiento de los objetivos de política fiscal, y elaborar indicadores para la gestión de la liquidez que permitirán una optimización de la administración de los saldos del Tesoro Nacional.
- Trabajar en el fortalecimiento del régimen informativo sobre disponibilidades e inversiones financieras por parte de empresas públicas, fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional.
- Continuar con los avances del modelo de Cuenta Única en Moneda Extranjera, mediante el análisis de impacto de los procesos operativos en el Sistema UEPEX y e-SIDIF, a fin de conceptualizar las funcionalidades que tendrán incidencia en la reingeniería técnica de los Sistemas.
- Analizar la actualización tecnológica y la optimización funcional del sistema informático Registro de Cuentas Oficiales, con el objeto de facilitar los trámites a realizar por parte de los organismos, y mejorar las herramientas de gestión y explotación de información. Asimismo se actualizará el marco normativo y los procedimientos correspondientes.
- Continuar con el “Fortalecimiento de la gestión presupuestaria y financiera gubernamental” a fin de fortalecer a la Secretaría de Hacienda de la Nación y el entorno tecnológico necesario para apoyar la modernización de la gestión financiera y la implementación del presupuesto orientado a resultados en la APN. Para ello las inversiones están centradas en la expansión e integración del e-SIDIF con un alto nivel de interoperabilidad, seguridad, calidad de los datos y transparencia. El resultado será un sistema con mayor cobertura y mejor rendimiento para apoyar de forma eficaz la presupuestación y ejecución de los programas gubernamentales de la Administración Pública Nacional.
- Continuar el desarrollo de herramientas de tipo gerencial como soporte a la gestión por resultados (GpR), entre los cuales se encuentra un SIDIF gerencial. Asimismo, se busca profundizar en la descentralización operativa, revalorizar el sistema de presupuesto por programas como herramienta para la GpR, y desarrollar instrumentos para impulsar la vinculación entre el programa de gobierno y el presupuesto y entre las asignaciones financieras y las metas físicas.
- Continuar el “Fortalecimiento institucional de la gestión pública sub-nacional” en materia de Administración Financiera, a fin de fortalecer las capacidades institucionales de los organismos públicos (provinciales y municipales) y/o mixtos, para mejorar la calidad de los servicios prestados y de los bienes producidos, procurando establecer una mayor orientación a resultados de los procesos, focalizando aún más en la mejora de las capacidades institucionales para consolidar procesos de desarrollo y la implementación de reformas en pos de la calidad de la gestión pública en base a resultados físicos y financieros.
- Fortalecer la relación entre el gobierno nacional, provincias y municipios en materia de gestión financiera y presupuestaria por medio de la transferencia de capacidades institucionales para la mejora en la orientación hacia resultados de los sistemas de gestión y la generación de buenas prácticas para la mejora de la eficiencia y la calidad del gasto público y el fortalecimiento de la gestión de la información para la toma de decisiones en el ámbito provincial y municipal.

El Plan de Capacitación como herramienta del Sistema de Administración Financiera Gubernamental considera como requisito imprescindible el adiestramiento permanente de los recursos humanos en los distintos niveles jerárquicos y no jerárquicos involucrados, bajo la convicción de que las

asignaciones financieras dispuestas para este fin, más que un gasto constituyen una inversión por su impacto multiplicador en una gestión más eficaz y eficiente de las estructuras administrativas públicas.

Las actividades de capacitación previstas para el ejercicio 2021, tales como cursos, seminarios, talleres y Jornadas tienen como destinatarios a los agentes de todos los Servicios Administrativos Financieros, de Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y otros Entes, de las provincias de la República Argentina y funcionarios de países de América Latina y El Caribe y de las Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos (UEPEX).

Dentro de las actividades de Administración Financiera se destaca el Curso Interamericano de Administración Financiera y Control del Sector Público Nacional, por ser el más completo, (funcional y operativamente) y cuenta con un Taller de Integración final similar a una operatoria real. Por otra parte, se realizan cursos de cada uno de los sistemas en particular (Presupuesto, Contabilidad y Tesorería) y Talleres más específicos sobre temas de los distintos sistemas o solicitados por los Organismos. Anualmente se realizan las Jornadas de cada uno de los Sistemas a fin de compartir y difundir las novedades y actualizaciones de los mismos, destinadas a los responsables de las respectivas áreas. Asimismo se realizan actividades de capacitación y difusión de las novedades en cuanto al sistema informático de administración financiera (e-SIDIF) y en la herramienta Business Intelligence (BI) para explotación de información.

Al mismo tiempo que se llevan a cabo estas actividades en forma presencial, se realizan otras en forma virtual, como el Curso de Administración Financiera o el Curso del Sistema de Tesorería, en la plataforma del Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP). A fin de lograr llegar a mayores destinatarios se continúa trabajando con el INAP en el desarrollo de más actividades en forma virtual.

Por otra parte, en materia de Administración de los Ingresos Públicos se continuará participando en la elaboración de proyectos de leyes, decretos y cualquier otra norma que contenga o regule aspectos impositivos, aduaneros o de la seguridad social, como asimismo, se propondrán las adecuaciones que se estimen pertinentes a los regímenes nacionales vigentes, en concordancia con los objetivos de la política fiscal que se implementen. En ese sentido se prevé:

- Participar en la Comisión Federal de Impuestos, la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral, en los distintos comités de la Organización Mundial de Aduanas (ex Consejo de Cooperación Aduanera), la Organización Mundial del Comercio (ex GATT), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Organización de Estados Americanos (OEA) y en las sesiones de otros organismos o grupos de trabajo nacionales e internacionales de carácter técnico relacionados con los temas de su competencia.
- Realizar la coordinación institucional con la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y con las áreas pertinentes de los Gobiernos Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con competencias en materia tributaria. Del mismo modo, y relacionado con la supervisión de la Administración Federal de Ingresos Públicos, se intervendrá en el dictado de actos administrativos particulares y respecto de las autorizaciones solicitadas por la AFIP para apelar fallos adversos del Tribunal Fiscal de la Nación.
- Continuar con las evaluaciones técnicas de las presentaciones y actuaciones de carácter general o particular relacionadas con las normas de los impuestos que recaen sobre la renta, el patrimonio, sobre los consumos y de los recursos de la seguridad social. Se dictaminará en la interpretación de las leyes de acción de dichos impuestos, de procedimiento impositivo y de las normas dictadas en consecuencia.

- Intervenir técnicamente en los recursos y apelaciones interpuestos contra pronunciamientos de la AFIP–Dirección General Impositiva, de carácter general o particular. Asimismo, se intervendrá en el diligenciamiento de oficios judiciales y en la coordinación de la evaluación técnica de los recursos jerárquicos de alzada y denuncia de ilegitimidad.
- Coordinar, en cuestiones aduaneras, la realización de estudios técnicos integrales relacionados con el sistema arancelario, con las restricciones y estímulos al comercio exterior así como también los relacionados con cuestiones procedimentales y sustantivos de índole aduanera y asuntos vinculados con la base imponible de importación y exportación. Asimismo, se coordinará la evaluación técnica de todo aquello vinculado a materia aduanera que fuere parte del temario a abordar con otros estados u organismos, cuerpos y conferencias internacionales.
- Analizar y evaluar todo lo atinente a la Nomenclatura del Sistema Armonizado y su actualización permanente y a la clasificación arancelaria y estadísticas de las mercaderías en el orden nacional.
- Participar en la elaboración de proyectos de normas que incorporen al régimen jurídico nacional las decisiones, resoluciones y demás normativas de los órganos del Mercosur, como así también se analizará y evaluará lo relacionado con derechos de importación y exportación, reembolsos, reintegros y devoluciones de tributos, precios oficiales, precios índice o valores de referencia “drawback”.
- Dictaminar en los recursos que se interpongan contra actos que versen sobre cuestiones relacionadas con la técnica y la valoración aduanera que deban ser resueltos por este Ministerio, como así también, se dictaminará en los recursos que se interpongan contra resoluciones aduaneras generales o particulares de la Dirección General de Aduanas de la Administración Federal de Ingresos Públicos.
- Intervenir en negociaciones sobre acuerdos tributarios internacionales para evitar la doble imposición y estudiar, a tal fin, la legislación de los países interesados en suscribir acuerdos tributarios con Argentina.
- Monitorear la marcha de los convenios amplios suscriptos con otros países, se evaluará la procedencia de sus cláusulas y el grado de cumplimiento de los fines perseguidos. Al mismo tiempo se intervendrá en el intercambio de información previsto en los trabajos tributarios ya sea ante el requerimiento presentado por la administración tributaria local como por la autoridad competente de otros Estados Contratantes. Se dictaminará en la interpretación de las cláusulas convencionales de acuerdo con la competencia que sobre la materia recae sobre la Secretaría de Ingresos Públicos. Se prevé continuar con la participación en los seminarios y grupos de trabajo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), donde Argentina interviene en calidad de miembro asociado, además de la participación en Naciones Unidas.
- Elaborar y proponer planes y programas relacionados con los regímenes de promoción económica que contemplen beneficios tributarios y/o desgravaciones impositivas, contribuyendo al control de la utilización de beneficios promocionales que sean requeridos, para complementar los que desarrollen los organismos con competencia en tal control, analizando los resultados obtenidos y asesorar respecto a las distintas alternativas a seguir.
- Intervenir en el control de la correcta utilización de los beneficios promocionales otorgados a proyectos acogidos a regímenes de Promoción Industrial y no Industrial, cuando este Ministerio o sus respectivas reparticiones actúen como Autoridad de Aplicación, generando los cursos de acción pertinente. Como consecuencia de la finalización de los procesos sumariales respectivos, se aplicarán las sanciones contempladas en la normativa promocional.
- Elaborar proyecciones presupuestarias de los recursos tributarios del Sector Público Nacional y realizar estudios acerca de su comportamiento a lo largo del tiempo y el análisis de la incidencia de la política tributaria sobre las variables económicas y demás políticas públicas.

- Evaluar el impacto en los ingresos tributarios de los regímenes de promoción de actividades económicas y del comercio exterior y elaborar propuestas de modificaciones que permitan compatibilizar los objetivos fiscales con los sectoriales y regionales.

En cuanto a la Política de Coordinación Fiscal con las Provincias, las actividades están dirigidas a coordinar, en el ámbito de su competencia, la relación entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), en lo relativo a los aspectos técnicos y operativos de las finanzas públicas, relevando la información necesaria y evaluando los efectos de la gestión económica fiscal de los gobiernos subnacionales sobre la política macroeconómica fiscal nacional. Las principales tareas que se abordarán en el ejercicio 2021 son las siguientes:

- Analizar la gestión económica y fiscal de los gobiernos subnacionales y su impacto en la política macro-fiscal nacional
- Efectuar los trabajos técnicos necesarios a los efectos de proceder a la autorización de los endeudamientos de los gobiernos provinciales y municipales, en el marco de lo dispuesto por la Ley Nº 25917 del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y sus modificatorias.
- Ampliar, mejorar y actualizar los contenidos del sistema de información de Gestión Financiera Provincial y Municipal, y su compatibilización con las cuentas públicas nacionales.
- Preparar y divulgar información estadística sobre los aspectos fiscales, económicos y financieros de las Provincias y Municipios.
- Realizar los trabajos necesarios para el seguimiento y sistematización de la información sobre la distribución de los Recursos de Origen Nacional con destino a las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Participar en la implementación de programas fiscales, financieros y de apoyo al desarrollo económico de las Provincias, a través de los instrumentos de financiamiento que resulten apropiados, en coordinación con las áreas del Estado Nacional competentes en la materia, y, en particular, realizar el seguimiento fiscal que surge de los convenios de préstamos establecidos por el Decreto 352/2020 y la Resolución ME 223/2020.
- Coordinar el relevamiento y análisis de información sobre la capacidad recaudatoria de los gobiernos subnacionales a los fines de evaluar la instrumentación de políticas impositivas.
- Analizar y evaluar técnicamente las políticas nacionales y provinciales en materia de finanzas públicas, participando en la elaboración de propuestas y/o seguimiento de Regímenes de Coparticipación de Impuestos Nacionales, Regímenes de Responsabilidad Fiscal, Transferencias de la Administración Nacional y reformas tributarias nacionales, en coordinación con las restantes áreas del Gobierno Nacional competentes en la materia.
- Participar en las actividades del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal en el marco de la Ley Nº 25.917.
- Efectuar el seguimiento de la coyuntura fiscal y económica de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través de diversos indicadores, a los efectos de evaluar el desenvolvimiento económico y de las cuentas públicas en el corto plazo.
- Realizar el seguimiento de los compromisos asumidos por las provincias y la CABA en el Consenso Fiscal, ratificado por Ley 27.429 y por leyes provinciales de las jurisdicciones adheridas, y sus modificatorios.

Por otra parte, mediante el Decreto Nº 706 del 28 de agosto de 2020 se dispuso la transferencia de las competencias referidas a la elaboración, propuesta y ejecución de la política nacional en materia de energía, anteriormente asignadas al Ministerio de Desarrollo Productivo, al Ministerio de Economía.

La misión primaria de la Secretaría de Energía es garantizar la provisión abundante de energía, poniéndola al servicio del desarrollo de la industria nacional, fomentando la competitividad y la producción de excedentes exportables, de manera fiscal y ambientalmente sostenible. Para ello, la Secretaría estableció los siguientes lineamientos estratégicos:

- Ampliar la infraestructura energética existente;
- Recuperar el autoabastecimiento;
- Desarrollar una matriz balanceada, tendiendo a aumentar la oferta de energía proveniente de fuentes renovables;
- Universalizar el acceso a la energía eléctrica;
- Fomentar la participación de la industria nacional en la explotación de los recursos naturales.

Para el cumplimiento de su misión primaria y en base a los mencionados lineamientos estratégicos, la Secretaría ha definido sus objetivos prioritarios. En materia de Hidrocarburos, el federalismo y el desarrollo productivo y sostenible seguirán siendo los ejes de trabajo. En esa línea se prevé:

- Profundizar en medidas orientadas al desarrollo y aprovechamiento de los recursos hidrocarburíferos que tiene el país, a fin de garantizar el autoabastecimiento a la demanda interna de energía, contribuir a la industrialización de estos recursos naturales y trabajar la cadena de valor de la industria. En especial, se buscará generar las condiciones adecuadas para reponer la producción luego de la crisis ocasionada por el COVID 19.
- Fomentar el desarrollo de yacimientos convencionales y no convencionales, así como la exploración costa afuera de hidrocarburos. Las obras de infraestructura acompañarán esta proyección. Se avanzará en acciones que fortalezcan el entramado productivo y tecnológico que permite que estos recursos puedan ser extraídos y producidos, a través de la integración de todos los actores del sector en pos de soluciones de reactivación que aseguren el desarrollo de las economías regionales en todos los ámbitos: desarrollo de Pymes locales, industria del conocimiento, transferencia de tecnología, inclusión social, entre otras.
- Utilizar el gas, en línea con lo que la experiencia internacional indica recomendable, como recurso energético intermediario hasta llegar a energías más limpias y en la matriz energética Argentina, el gas natural es un vector fundamental para alcanzar la transición energética. En tal sentido, se seguirá analizando el desarrollo de otras modalidades de transporte y almacenaje del gas natural, y la utilización del gas natural licuado para transporte fluvial y automotor; sin perder de vista la posibilidad de generar saldos exportables. Se evaluará la continuidad y alcance de la política de fomento al desarrollo de los biocombustibles.
- Continuar trabajando en la homogeneización federal de la regulación en materia de seguridad y protección ambiental hidrocarburífera, en consonancia con la revisión normativa iniciada en 2020 y en sintonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU y la Ley de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global; utilizando herramientas de cooperación internacional que complementan la agenda institucional.
- Reforzar los vínculos cooperativos con los distintos países, empresas y sociedad civil que conforman la iniciativa "EITI". Esta iniciativa busca promover la gestión abierta y responsable de los recursos naturales y es de gran importancia para garantizar que la industria de los hidrocarburos se desenvuelva con un estricto apego a los estándares internacionales más estrictos y difundidos.

- Dar continuidad a los programas que garantizan el acceso al gas natural y a la garrafa tanto a los sectores vulnerables como a otras entidades de la sociedad civil que con sus actividades brindan ayuda y soporte a dichos sectores, todo ello bajo la premisa ordenadora de la solidaridad social.
- Continuar en la fijación de políticas con enfoque federal en materia de inversiones, producción y refinación, protección ambiental, inclusión social, acceso a la energía, transparencia y puesta en valor de la cadena de abastecimiento, aprovechando los recursos hidrocarburíferos como palanca para el desarrollo nacional y regional.

En cuanto al sector eléctrico, se prevé dar un fuerte impulso a las obras de infraestructura con miras a aumentar la capacidad de transporte y distribución que permitan el desarrollo de los sistemas regionales. En tal sentido se prevé:

- Reactivar obras paralizadas, previéndose, entre otras cosas, la finalización de la Línea de Transporte de Alta Tensión Rincón Santa María - Resistencia.
- Finalizar las obras eléctricas en ejecución de los planes por convenios específicos, y la suscripción de nuevos convenios de financiamiento de obras con provincias y/o municipios

En materia de energías renovables, a través del programa PERMER se continuará orientando los esfuerzos hacia la universalización de los servicios energéticos modernos en todo el territorio nacional en condiciones de equidad e inclusión social.

En cuanto al sector nuclear, se prevé aumentar su participación en la matriz de generación, y la reactivación del plan de generación de energía nuclear, velando por el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por la Argentina en términos de no proliferación y seguridad física nuclear, al tiempo que se apunta a fortalecer el liderazgo regional de nuestro país en la materia. En tal sentido, se prevé:

- Impulsar los trabajos de extensión de vida de la Central Nuclear Atucha I para que continúe generando energía eléctrica por otros 16 años, al tiempo que se buscará dar inicio a la construcción de la IV Central Nuclear del país.
- Continuar avanzando en la construcción del prototipo de reactor de baja potencia CAREM y del reactor multipropósito RA-10.
- Sostener el proyecto de la nueva planta procesadora de uranio en la provincia de Formosa que lleva adelante la empresa DIOXITEK, y la planta de almacenamiento en seco de elementos combustibles quemados (ACECQ I) a través de NASA, mientras se comenzará la construcción de una segunda planta de similares características (ACECQ II).

Por otra parte, en la órbita del Ministerio de Economía opera, en calidad de organismo desconcentrado, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). El INDEC, de acuerdo con la Ley Nº 17.622, es el órgano rector del Sistema Estadístico Nacional y en tal carácter ejerce la coordinación de la producción de las estadísticas oficiales bajo el principio de centralización normativa y descentralización ejecutiva.

Se identifica como misión central del INDEC el fortalecimiento de las acciones orientadas a producir, difundir y promover la utilización de información estadística veraz, pertinente y oportuna, y de sus metodologías con el objetivo de contribuir a la concreción de políticas estatales, para la toma de decisiones por parte de los agentes de los sectores público y privado y de la ciudadanía en general, que

apunten a mejorar la calidad de vida de la población y por ende, al progreso de la sociedad en su conjunto.

En su rol de órgano rector del Sistema Estadístico Nacional, el INDEC analiza los marcos y procedimientos metodológicos que permiten brindar una adecuada asistencia al resto de los servicios estadísticos del sistema, en los distintos sectores de la administración nacional, provincial y local.

Por otra parte, en el contexto internacional, el INDEC continúa ejerciendo su vinculación como representante nacional en los comités y foros internacionales (regionales o globales) del sistema estadístico internacional, promoviendo el fortalecimiento de los programas estadísticos generadores a nivel regional.

En este marco, las políticas presupuestarias que se estima materializar durante el año 2021 son:

- Ampliar la representatividad sectorial, regional y local y la oportunidad de las estadísticas oficiales.
- Realizar, en función de lo establecido por la Ley N° 17.622 y el artículo 7 del Decreto N° 3.110/70, el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas así como sus actividades post censales.
- Satisfacer en forma creciente la demanda de estadísticas para la formulación, ejecución y seguimiento de políticas públicas de desarrollo e integración nacional e internacional, ampliando la producción de las mismas.
- Realizar el procesamiento, análisis y difusión de los datos finales correspondientes al Censo Nacional Agropecuario 2017-2018.
- Culminar el Empadronamiento de Unidades Económicas como parte de las actividades del Censo Nacional Económico, y publicar sus resultados.
- Continuar con las tareas de fortalecimiento y mejora de procesos del IPC-Nacional y realizar las tareas de análisis tendientes al desarrollo de un nuevo sistema informático.
- Brindar asistencia técnica y ejecutar operativos de interés de otras jurisdicciones nacionales.
- Continuar con la implementación de un programa de cooperación y coordinación entre los servicios estadísticos de la administración nacional, a efectos de mejorar la calidad de los registros y facilitar la producción estadística.
- Realizar la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo
- Continuar y ampliar el Sistema Integrado de Encuestas a Hogares.
- Continuar con la implementación del proceso de armonización de estadísticas en el ámbito del MERCOSUR.
- Continuar las tareas de fortalecimiento y mejora de los procedimientos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH).
- Realizar las tareas para estimación de las cuentas de asignación del ingreso primario, de distribución secundaria del ingreso y de utilización del ingreso disponible.
- Ampliar el acceso a registros administrativos del Sector Público Nacional y sus organismos descentralizados, así como también aquellos provenientes del sector privado.
- Desarrollar los lineamientos estratégicos de un sistema integrado de estadísticas económicas.
- Realizar ensayos de metodologías complementarias para el desarrollo de indicadores sociales.
- Mejorar los sistemas de control de calidad de los datos estadísticos, fomentar el uso de otras fuentes de información, e integrar las estadísticas económicas con las sociales.
- Continuar con el diseño e implementación de un plan informático tendiente a la mejora tecnológica para el registro, procesamiento y resguardo de las estadísticas oficiales.

- Establecer un plan de sustitución, adecuación y reacondicionamiento de espacios físicos, adaptándolos a las necesidades operativas y organizacionales del Instituto.
- Fortalecer el Sistema Estadístico Nacional (SEN) enfatizando el fortalecimiento de las acciones de coordinación y mejora de la calidad de los registros y operaciones.
- Promover el desarrollo de las capacidades profesionales e individuales de los agentes del Instituto y del personal de las Direcciones Provinciales de Estadística.
- Impulsar proyectos y actividades que contribuyan al incremento de las capacidades estadísticas del Instituto y del Sistema Estadístico Nacional.
- Fortalecer las normas y procesos que garanticen el rigor metodológico y la calidad de las estadísticas producidas por el Instituto.
- Actualizar, a partir de los resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas y del Censo Nacional Económico, la infraestructura estadística a fin de fortalecer las bases de los diversos productos estadísticos elaborados.
- Desarrollar acciones tendientes a la mejora continua de la calidad y eficiencia estadística, especialmente vinculados con la utilización y actualización de registros administrativos y otras fuentes alternativas de información (big data).
- Promover la modernización tecnológica de los procesos de producción estadística.
- Promover la adopción de nuevos enfoques temáticos y conceptuales que fortalezcan el capital humano, intelectual y físico del Instituto.
- Desarrollar proyectos y actividades que promuevan el fortalecimiento de las Direcciones Provinciales de Estadística.
- Impulsar el empleo de la georreferenciación en las operaciones estadísticas.
- Promover el cumplimiento de las recomendaciones internacionales asociadas a la producción estadística y mejorar la calidad de la participación del Instituto en ámbitos de representación internacional.
- Promover la alfabetización estadística y difusión de las mismas en nuevas plataformas digitales.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	10.069.044.608
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	3.110.326.856
1	6	Administración Fiscal	2.608.335.074
1	8	Información y Estadística Básicas	4.350.382.678
4		SERVICIOS ECONOMICOS	617.593.319.751
4	1	Energía, Combustibles y Minería	617.593.319.751
		SUBTOTAL	627.662.364.359
		Gastos Figurativos	19.418.634.000
TOTAL			647.080.998.359

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	88.960.359.358
11	1	Gastos en Personal	4.929.257.516
11	2	Bienes de Consumo	98.868.029
11	3	Servicios No Personales	2.528.976.047
11	4	Bienes de Uso	719.826.075
11	5	Transferencias	61.264.797.691
11	9	Gastos Figurativos	19.418.634.000
13		Recursos con Afectación Específica	2.932.302.000
13	1	Gastos en Personal	215.839.505
13	2	Bienes de Consumo	7.299.336
13	3	Servicios No Personales	518.683.041
13	4	Bienes de Uso	86.677.000
13	5	Transferencias	2.103.803.118
15		Crédito Interno	534.565.101.000
15	4	Bienes de Uso	317.167.750
15	5	Transferencias	534.247.933.250
22		Crédito Externo	20.623.236.001
22	2	Bienes de Consumo	5.400.000
22	3	Servicios No Personales	2.093.604.000
22	4	Bienes de Uso	861.892.337
22	5	Transferencias	17.662.339.664
TOTAL			647.080.998.359

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	608.150.943.733
2120	Gastos de Consumo	10.397.283.605
2121	Remuneraciones	5.145.097.021
2122	Bienes y Servicios	5.252.186.584
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	643.869
2133	Rentas sobre Bienes Intangibles	643.869
2170	Transferencias Corrientes	590.649.534.059
2171	Al Sector Privado	569.183.702.250
2172	Al Sector Público	21.459.213.809
2173	Al Sector Externo	6.618.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	7.103.482.200
2181	A la Administración Nacional	7.103.482.200
2200	Gastos de Capital	38.930.054.626
2210	Inversión Real Directa	1.985.563.162
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.701.858.101
2214	Activos Intangibles	283.705.061
2220	Transferencias de Capital	24.629.339.664
2221	Al Sector Privado	2.688.402.000
2222	Al Sector Público	21.940.937.664
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	12.315.151.800
2241	A la Administración Nacional	12.315.151.800
TOTAL		647.080.998.359

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	2.831.881.281
12	1			Tasas	127.960.561
12	1	9		Otras	127.960.561
12	2			Derechos	47.983.725
12	2	9		Otros	47.983.725
12	4			Regalías	2.623.322.807
12	4	1		Hidrocarburíferas	2.623.322.807
12	6			Multas	32.614.188
12	6	1		Multas por Infracciones	32.614.188
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	137.484.000
14	1			Venta de Bienes	339.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	339.000
14	2			Venta de Servicios	137.145.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	137.145.000
TOTAL					2.969.365.281

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		3.124.804.034	462	6.000
02	Actividades Comunes del INDEC		995.062.346	424	0
11	Actividad Común de la Secretaría de Energía	Secretaría de Energía	1.736.867.644	73	0
12	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Hacienda	Secretaría de Hacienda	297.595.751	32	0
18	Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	Secretaría de Política Económica	242.963.027	119	0
19	Servicio Estadístico	Instituto Nacional de Estadística y Censos	3.132.771.477	52	6.300
22	Finanzas, Bancos y Seguros	Secretaría de Finanzas	432.438.741	60	0
25	Administración de Política Tributaria	Secretaría de Política Tributaria	62.857.307	9	0
26	Administración Financiera	Subsecretaría de Presupuesto	1.390.660.474	190	5.248
27	Administración de Ingresos Públicos	Subsecretaría de Ingresos Públicos	94.221.509	25	0
41	Acciones Censales	Instituto Nacional de Estadística y Censos	222.548.855	0	0
47	Coordinación Fiscal con las Provincias	Dirección Nacional de Asuntos Provinciales	73.121.087	22	0
73	Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos	Subsecretaría de Hidrocarburos	152.024.734.229	16	0
74	Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	Subsecretaría de Energía Eléctrica	448.373.923.461	14	0
75	Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía	Subsecretaría de Energía Eléctrica	136.856.753	0	0
77	Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión	Subsecretaría de Energía Eléctrica	539.000.000	0	0
86	Erogaciones Figurativas a la	Secretaría de Energía	18.379.623.000	0	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Comisión Nacional de Energía Atómica				
87	Asistencia Financiera a Empresas Públicas	Secretaría de Energía	14.781.937.664	0	0
92	Erogaciones Figurativas a la Comisión Nacional de Valores	Ministerio de Economía	34.365.000	0	0
94	Erogaciones Figurativas al Tribunal Fiscal de la Nación	Ministerio de Economía	442.666.000	0	0
95	Erogaciones Figurativas a la Unidad de Información Financiera	Ministerio de Economía	561.980.000	0	0
TOTAL			647.080.998.359	1.498	17.548

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría se atienden los gastos de conducción y administración superior. Asimismo se coordinan, monitorean y supervisan las acciones que hacen al desarrollo de las tareas relacionadas con los aspectos económicos, financieros, contables, patrimoniales y de control de gestión.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.033.120.260
0	0	1	11							Tesoro Nacional	3.033.120.260
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	1.719.005.668
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	575.859.353
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	242.168.105
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	242.168.105
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	242.168.105
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	180.560.207
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	180.560.207
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	180.560.207
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	35.227.359
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	35.227.359
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	35.227.359
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	109.909.360
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	109.909.360
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	109.909.360
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	7.994.322
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	7.994.322
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	7.994.322
0	0	1	11	1	2					Personal Temporario	4.958.736
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	3.167.978
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	3.167.978
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	3.167.978
0	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	523.389
0	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	523.389
0	0	1	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	523.389
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	307.614
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	307.614
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	307.614
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	959.755
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	959.755
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	959.755
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	54.738.393
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	40.748.184
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	40.748.184
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	40.748.184
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	3.395.682
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	3.395.682
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	3.395.682
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	10.594.527
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	10.594.527
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	10.594.527
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	17.142.337

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	16.092.337
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	16.092.337
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	16.092.337
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	1.050.000
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	1.050.000
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.050.000
0	0	1	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	4.286.942
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	4.286.942
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	4.286.942
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	98.384.125
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	98.384.125
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	98.384.125
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	963.635.782
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	482.150.053
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	482.150.053
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	482.150.053
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	235.196.684
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	235.196.684
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	235.196.684
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	59.778.894
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	59.778.894
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	59.778.894
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	186.510.151
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	186.510.151
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	186.510.151
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	53.975.724
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	53.975.724
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	53.947.717
0	0	1	11	2				21	3	Moneda Extranjera	28.007
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	900.148.753
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	81.573.975
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	81.573.975
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	79.905.672
0	0	1	11	3	1			21	3	Moneda Extranjera	1.668.303
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	25.007.785
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	25.007.785
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	23.468.950
0	0	1	11	3	2			21	3	Moneda Extranjera	1.538.835
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	295.965.465
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	295.965.465
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	295.965.465
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	127.293.752
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	127.293.752
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	121.266.384
0	0	1	11	3	4			21	3	Moneda Extranjera	6.027.368
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	21.877.670
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	21.877.670
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	21.210.195
0	0	1	11	3	5			21	3	Moneda Extranjera	667.475

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	27.373.101
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	27.373.101
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	24.290.184
0	0	1	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	3.082.917
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	320.000.000
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	320.000.000
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	320.000.000
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	1.057.005
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.057.005
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.057.005
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	359.990.115
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	240.922.784
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	240.922.784
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	240.922.784
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	119.067.331
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	119.067.331
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	119.067.331
0	60									Remodelación Baños Discapacitados Sector Balcarce - Palacio de Hacienda	4.533.750
0	60	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	4.533.750
0	60	1	11							Tesoro Nacional	4.533.750
0	60	1	11	4						Bienes de Uso	4.533.750
0	60	1	11	4	2					Construcciones	4.533.750
0	60	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	4.533.750
0	60	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.533.750
0	80									Iluminación General y Obra Civil Complementaria para la Instalación de la Iluminación General de los Pisos 1°,2°,3°,4°,7°, 8°,9°,10° y 11°, del Edificio de Paseo Colón 189.	10.500.000
0	80	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	10.500.000
0	80	1	11							Tesoro Nacional	10.500.000
0	80	1	11	4						Bienes de Uso	10.500.000
0	80	1	11	4	2					Construcciones	10.500.000
0	80	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.500.000
0	80	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.500.000
0	85									Refacción de los Patios Ubicados en los Edificios Pertenecientes al Ministerio de Hacienda, sitios en Avenida Paseo Colón 171 y Balcarce 186	26.650.024
0	85	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	26.650.024
0	85	1	11							Tesoro Nacional	26.650.024
0	85	1	11	4						Bienes de Uso	26.650.024

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	85	1	11	4	2					Construcciones	26.650.024
0	85	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	26.650.024
0	85	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	26.650.024
0	88									Readecuación Edificia para el Funcionamiento de Jardín Maternal	50.000.000
0	88	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	50.000.000
0	88	1	11							Tesoro Nacional	50.000.000
0	88	1	11	4						Bienes de Uso	50.000.000
0	88	1	11	4	2					Construcciones	50.000.000
0	88	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	50.000.000
0	88	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	50.000.000
TOTAL											3.124.804.034

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	21.410.000
0	9	11							Tesoro Nacional	21.410.000
0	9	11	7						Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	21.410.000
0	9	11	7	6					Disminución de Cuentas y Documentos a Pagar	21.410.000
0	9	11	7	6	7				Disminución de Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo	21.410.000
0	9	11	7	6	7		23		Aplicaciones Financieras	21.410.000
0	9	11	7	6	7		23	1	Moneda Nacional	21.410.000
TOTAL										21.410.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Dirección Superior	Ministerio de Economía	384.047.515	65	0
02	Coordinación	Secretaría Legal y Administrativa	2.390.427.775	377	6.000
03	Normalización Patrimonial	Subsecretaría de Administración y Normalización Patrimonial	257.440.205	20	0
04	Coordinación de Fideicomisos de Infraestructura	Secretaría Legal y Administrativa	1.204.765	0	0
Proyectos:					
60	Remodelación Baños Discapacitados Sector Balcarce - Palacio de Hacienda	Secretaría Legal y Administrativa	4.533.750	0	0
80	Iluminación General y Obra Civil Complementaria para la Instalación de la Iluminación General de los Pisos 1º,2º,3º,4º,7º, 8º,9º,10º y 11º, del Edificio de Paseo Colón 189.	Secretaría Legal y Administrativa	10.500.000	0	0
85	Refacción de los Patios Ubicados en los Edificios Pertenecientes al Ministerio de Hacienda, sitios en Avenida Paseo Colón 171 y Balcarce 186	Secretaría Legal y Administrativa	26.650.024	0	0
88	Readecuación Edilicia para el Funcionamiento de Jardín Maternal	Secretaría Legal y Administrativa	50.000.000	0	0
TOTAL:			3.124.804.034	462	6.000

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 01

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	4	0
Titular de la Unidad Gabinete de Asesores	1	0
Ministro de Economía	1	0
Subtotal Escalafón	7	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	0
Unidad de Relaciones Técnicas con el Fondo Monetario Internacion	1	0
Unidad de Apoyo de la Sostenibilidad de la Deuda Pública Provin	1	0
Unidad de Coordinación y Gestión de Asuntos Internacionales	1	0
Subtotal Escalafón	4	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	49	0
B	174	0
C	113	0
D	64	0
E	43	0
F	7	0
Subtotal Escalafón	450	0

Planta Temporaria

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

B	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

PERSONAL CONTRATADO

Horas de Cátedra Anuales	0	6.000
--------------------------	---	-------

Subtotal Escalafón	0	6.000
---------------------------	----------	--------------

TOTAL DE LA CATEGORÍA 01	462	6.000
---------------------------------	------------	--------------

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
60	51	Remodelación Baños Discapacitados Sector Balcarce - Palacio de Hacienda	Secretaría Legal y Administrativa	4.533.750
80	51	Iluminación General y Obra Civil Complementaria para la Instalación de la Iluminación General de los Pisos 1°,2°,3°,4°,7°, 8°,9°,10° y 11°, del Edificio de Paseo Colón 189.	Secretaría Legal y Administrativa	10.500.000
85	51	Refacción de los Patios Ubicados en los Edificios Pertenecientes al Ministerio de Hacienda, sitios en Avenida Paseo Colón 171 y Balcarce 186	Secretaría Legal y Administrativa	26.650.024
88	51	Readecuación Edilicia para el Funcionamiento de Jardín Maternal	Secretaría Legal y Administrativa	50.000.000
TOTAL				91.683.774

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2020	2021	2022	2023	Resto
1	0	60	Remodelación Baños Discapacitados Sector Balcarce - Palacio de Hacienda	02/01/2021	30/12/2021	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
1	0	80	Iluminación General y Obra Civil Complementaria para la Instalación de la Iluminación General de los Pisos 1°,2°,3°,4°,7°, 8°,9°,10° y 11°, del Edificio de Paseo Colón 189.	02/01/2021	30/12/2022	0,00	70,00	30,00	0,00	0,00
1	0	85	Refacción de los Patios Ubicados en los Edificios Pertenecientes al Ministerio de Hacienda, sitios en Avenida Paseo Colón 171 y Balcarce 186	02/01/2021	30/12/2021	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
1	0	88	Readecuación Edilicia para el Funcionamiento de Jardín Maternal	02/01/2021	30/12/2023	0,00	38,46	38,46	23,08	0,00

CATEGORÍA 02
ACTIVIDADES COMUNES DEL INDEC

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

Servicio Administrativo Financiero
321

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría se engloban las acciones de conducción superior, estructura técnica y regional e informática del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 02

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	995.062.346
0	0	1	11							Tesoro Nacional	995.062.346
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	648.246.410
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	265.277.272
0	0	1	11	1	1	1			21	Retribución del Cargo	74.791.643
0	0	1	11	1	1	1			21	Gastos Corrientes	74.791.643
0	0	1	11	1	1	1			21 1	Moneda Nacional	74.791.643
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	149.466.476
0	0	1	11	1	1	3			21	Gastos Corrientes	149.466.476
0	0	1	11	1	1	3			21 1	Moneda Nacional	149.466.476
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	14.297.644
0	0	1	11	1	1	4			21	Gastos Corrientes	14.297.644
0	0	1	11	1	1	4			21 1	Moneda Nacional	14.297.644
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	18.865.109
0	0	1	11	1	1	6			21	Gastos Corrientes	18.865.109
0	0	1	11	1	1	6			21 1	Moneda Nacional	18.865.109
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	7.856.400
0	0	1	11	1	1	7			21	Gastos Corrientes	7.856.400
0	0	1	11	1	1	7			21 1	Moneda Nacional	7.856.400
0	0	1	11	1	2					Personal Temporario	51.044.398
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	15.547.384
0	0	1	11	1	2	1			21	Gastos Corrientes	15.547.384
0	0	1	11	1	2	1			21 1	Moneda Nacional	15.547.384
0	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	15.871.797
0	0	1	11	1	2	2			21	Gastos Corrientes	15.871.797
0	0	1	11	1	2	2			21 1	Moneda Nacional	15.871.797
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	3.813.101
0	0	1	11	1	2	3			21	Gastos Corrientes	3.813.101
0	0	1	11	1	2	3			21 1	Moneda Nacional	3.813.101
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	15.812.116
0	0	1	11	1	2	5			21	Gastos Corrientes	15.812.116
0	0	1	11	1	2	5			21 1	Moneda Nacional	15.812.116
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	39.662.800
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	33.220.253
0	0	1	11	1	3	1			21	Gastos Corrientes	33.220.253
0	0	1	11	1	3	1			21 1	Moneda Nacional	33.220.253
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	6.442.547
0	0	1	11	1	3	3			21	Gastos Corrientes	6.442.547
0	0	1	11	1	3	3			21 1	Moneda Nacional	6.442.547
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	2.368.500
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	2.087.754
0	0	1	11	1	5	1			21	Gastos Corrientes	2.087.754
0	0	1	11	1	5	1			21 1	Moneda Nacional	2.087.754

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 02

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	280.746
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	280.746
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	280.746
0	0	1	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	5.359.886
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	5.359.886
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	5.359.886
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	284.533.554
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	136.009.794
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	136.009.794
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	136.009.794
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	17.104.569
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	17.104.569
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	17.104.569
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	20.235.934
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	20.235.934
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	20.235.934
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	111.183.257
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	111.183.257
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	111.183.257
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	20.337.000
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	20.337.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	20.337.000
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	321.278.925
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	17.000.000
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	17.000.000
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	17.000.000
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	12.685.220
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	12.685.220
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	12.685.220
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	100.000.000
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	100.000.000
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	100.000.000
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	125.308.342
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	125.308.342
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	125.308.342
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	19.000.000
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	19.000.000
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	19.000.000
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	24.500.000
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	24.500.000
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	24.500.000
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.104.000
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	4.104.000
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	4.104.000
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	18.681.363
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	18.681.363
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	18.681.363

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 02

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	5.200.011
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	5.200.011
0	0	1	11	4	3		22			Gastos de Capital	5.200.011
0	0	1	11	4	3		22	1		Moneda Nacional	5.200.011
TOTAL											995.062.346

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Administración Central	Instituto Nacional de Estadística y Censos	660.030.275	395	0
02	Estructura Técnica	Instituto Nacional de Estadística y Censos	172.848.527	11	0
03	Estructura Regional	Instituto Nacional de Estadística y Censos	43.807.925	0	0
04	Estructura Informática	Instituto Nacional de Estadística y Censos	118.375.619	18	0
TOTAL:			995.062.346	424	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 02

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	16	0
B	37	0
C	50	0
D	103	0
E	98	0
Subtotal Escalafón	304	0

Planta Temporaria

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Director del INDEC	1	0
Director Técnico del Indec	2	0
Subtotal Escalafón	3	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

B	3	0
C	11	0
D	25	0
E	78	0
Subtotal Escalafón	117	0

TOTAL DE LA CATEGORÍA 02**424 0**

CATEGORÍA 11
ACTIVIDAD COMÚN DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ENERGÍA

Servicio Administrativo Financiero
328

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se desarrollan aquellas tareas correspondientes a la conducción superior, coordinación y supervisión, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa y técnica.

Adicionalmente, se realizan actividades propias del planeamiento energético, se supervisa el cumplimiento y la coordinación de los distintos planes, programas y proyectos a nivel nacional, y se efectúa el seguimiento del desarrollo de los proyectos de infraestructura energética.

Asimismo, se registran, evalúan y se hacen públicas las principales variables que reflejan el desempeño de los subsectores, se efectúa el monitoreo del comportamiento del Mercado, se elaboran proyecciones y escenarios, y se fijan criterios para el dictado y modificación de normas, entre otras iniciativas.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Intensidad Energética Medida en Términos de Oferta Interna de Energía Total y el PBI (ODS 7.3.1)	Ktep/millones de pesos de 2004	0,10
Porcentaje de la Energía Renovable en el Consumo Final Total de Energía (ODS 7.2.1)	Porcentaje	16,30
Porcentaje de la Población con Acceso a los Combustibles Limpios para Cocción (ODS 7.1.2)	Porcentaje	97,80

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 11

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.736.867.644
0	0	4	11							Tesoro Nacional	1.030.625.609
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	688.670.063
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	80.004.167
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	25.576.052
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	25.576.052
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	25.576.052
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	34.662.745
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	34.662.745
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	34.662.745
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	5.019.900
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	5.019.900
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	5.019.900
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	14.226.160
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	14.226.160
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	14.226.160
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	519.310
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	519.310
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	519.310
0	0	4	11	1	3					Servicios Extraordinarios	20.665.345
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	15.383.632
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	15.383.632
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	15.383.632
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	1.281.969
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	1.281.969
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	1.281.969
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	3.999.744
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	3.999.744
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	3.999.744
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	4.391.406
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	3.501.438
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	3.501.438
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	3.501.438
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	889.968
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	889.968
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	889.968
0	0	4	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	4.409.618
0	0	4	11	1	6			21		Gastos Corrientes	4.409.618
0	0	4	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	4.409.618
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	57.472.958
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	57.472.958
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	57.472.958
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	521.726.569
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	303.500.084

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 11

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	303.500.084
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	303.500.084
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	83.138.613
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	83.138.613
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	83.138.613
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	32.219.892
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	32.219.892
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	32.219.892
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	102.867.980
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	102.867.980
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	102.867.980
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	14.680.029
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	14.680.029
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	14.680.029
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	327.275.517
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	1.650.000
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.650.000
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.650.000
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	83.934.690
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	83.934.690
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	83.934.690
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	46.053.030
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	46.053.030
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	46.053.030
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	153.632.786
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	153.632.786
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	153.632.786
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	26.661.511
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	26.661.511
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	26.661.511
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	6.463.500
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	6.463.500
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	6.463.500
0	0	4	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.805.000
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	8.805.000
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	8.805.000
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	75.000
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	75.000
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	75.000
0	0	4	13							Recursos con Afectación Específica	389.074.285
0	0	4	13	1						Gastos en Personal	70.428.602
0	0	4	13	1	3					Servicios Extraordinarios	4.252.647
0	0	4	13	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	3.165.742
0	0	4	13	1	3	1		21		Gastos Corrientes	3.165.742
0	0	4	13	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	3.165.742
0	0	4	13	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	263.812
0	0	4	13	1	3	2		21		Gastos Corrientes	263.812

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 11

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	13	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	263.812
0	0	4	13	1	3	3				Contribuciones Patronales	823.093
0	0	4	13	1	3	3		21		Gastos Corrientes	823.093
0	0	4	13	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	823.093
0	0	4	13	1	5					Asistencia Social al Personal	388.628
0	0	4	13	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	351.992
0	0	4	13	1	5	1		21		Gastos Corrientes	351.992
0	0	4	13	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	351.992
0	0	4	13	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	36.636
0	0	4	13	1	5	9		21		Gastos Corrientes	36.636
0	0	4	13	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	36.636
0	0	4	13	1	6					Beneficios y Compensaciones	1.009.050
0	0	4	13	1	6			21		Gastos Corrientes	1.009.050
0	0	4	13	1	6			21	1	Moneda Nacional	1.009.050
0	0	4	13	1	8					Personal contratado	64.778.277
0	0	4	13	1	8	1				Retribuciones por contratos	34.976.437
0	0	4	13	1	8	1		21		Gastos Corrientes	34.976.437
0	0	4	13	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	34.976.437
0	0	4	13	1	8	2				Adicionales al contrato	12.974.912
0	0	4	13	1	8	2		21		Gastos Corrientes	12.974.912
0	0	4	13	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	12.974.912
0	0	4	13	1	8	3				Sueldo anual complementario	3.995.946
0	0	4	13	1	8	3		21		Gastos Corrientes	3.995.946
0	0	4	13	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	3.995.946
0	0	4	13	1	8	5				Contribuciones patronales	12.830.982
0	0	4	13	1	8	5		21		Gastos Corrientes	12.830.982
0	0	4	13	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	12.830.982
0	0	4	13	2						Bienes de Consumo	4.610.972
0	0	4	13	2				21		Gastos Corrientes	4.610.972
0	0	4	13	2				21	1	Moneda Nacional	4.610.972
0	0	4	13	3						Servicios No Personales	314.034.711
0	0	4	13	3	1					Servicios Básicos	10.877.168
0	0	4	13	3	1			21		Gastos Corrientes	10.877.168
0	0	4	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	10.877.168
0	0	4	13	3	2					Alquileres y Derechos	17.840.613
0	0	4	13	3	2			21		Gastos Corrientes	17.840.613
0	0	4	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	17.840.613
0	0	4	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.157.322
0	0	4	13	3	3			21		Gastos Corrientes	9.157.322
0	0	4	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	9.157.322
0	0	4	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	263.165.690
0	0	4	13	3	4			21		Gastos Corrientes	263.165.690
0	0	4	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	263.165.690
0	0	4	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	6.708.916
0	0	4	13	3	5			21		Gastos Corrientes	6.708.916
0	0	4	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	6.708.916
0	0	4	13	3	7					Pasajes y Viáticos	3.885.002

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 11

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	13	3	7			21		Gastos Corrientes	3.885.002
0	0	4	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.885.002
0	0	4	13	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.400.000
0	0	4	13	3	8			21		Gastos Corrientes	2.400.000
0	0	4	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	2.400.000
0	0	4	15							Crédito Interno	317.167.750
0	0	4	15	4						Bienes de Uso	317.167.750
0	0	4	15	4	1					Bienes Preexistentes	250.000.000
0	0	4	15	4	1			22		Gastos de Capital	250.000.000
0	0	4	15	4	1			22	1	Moneda Nacional	250.000.000
0	0	4	15	4	3					Maquinaria y Equipo	57.518.000
0	0	4	15	4	3			22		Gastos de Capital	57.518.000
0	0	4	15	4	3			22	1	Moneda Nacional	57.518.000
0	0	4	15	4	8					Activos Intangibles	9.649.750
0	0	4	15	4	8			22		Gastos de Capital	9.649.750
0	0	4	15	4	8			22	1	Moneda Nacional	9.649.750
TOTAL											1.736.867.644

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción Superior	Secretaría de Energía	803.308.984	6	0
02	Coordinación de Asuntos Administrativos	Secretaría de Energía	839.003.929	60	0
11	Planeamiento Estratégico de la Energía	Secretaría de Energía	94.554.731	7	0
TOTAL:			1.736.867.644	73	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 11

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1	0
Secretario de Energía	1	0
Subtotal Escalafón	2	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	18	0
B	38	0
C	13	0
D	2	0
Subtotal Escalafón	71	0

TOTAL DE LA CATEGORÍA 11	73	0
---------------------------------	-----------	----------

CATEGORÍA 12
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE
HACIENDA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática contemplan las acciones de conducción de la política de las finanzas públicas en el marco normativo de la Ley Nº 24.156 de Administración Financiera y Sistemas de Control.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 12

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	297.595.751
0	0	1	11							Tesoro Nacional	73.958.751
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	39.897.265
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	39.270.114
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	17.366.349
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	17.366.349
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	17.366.349
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	11.683.928
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	11.683.928
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	11.683.928
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.420.856
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.420.856
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.420.856
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	7.553.072
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	7.553.072
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	7.553.072
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	245.909
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	245.909
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	245.909
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	627.151
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	359.125
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	359.125
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	359.125
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	107.737
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	107.737
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	107.737
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	38.905
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	38.905
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	38.905
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	121.384
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	121.384
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	121.384
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	180.000
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	180.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	180.000
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	1.700.000
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	22.000
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	22.000
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	22.000
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	162.100
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	162.100
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	162.100
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	20.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 12

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	20.000
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	20.000
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.494.700
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.494.700
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.494.700
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	1.200
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.200
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.200
0	0	1	11	5						Transferencias	32.181.486
0	0	1	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	32.181.486
0	0	1	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	32.181.486
0	0	1	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	32.181.486
0	0	1	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	32.181.486
0	0	1	22							Crédito Externo	223.637.000
0	0	1	22	3						Servicios No Personales	102.580.000
0	0	1	22	3	1					Servicios Básicos	90.000
0	0	1	22	3	1			21		Gastos Corrientes	90.000
0	0	1	22	3	1			21	1	Moneda Nacional	90.000
0	0	1	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	92.210.000
0	0	1	22	3	4			21		Gastos Corrientes	92.210.000
0	0	1	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	92.210.000
0	0	1	22	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	80.000
0	0	1	22	3	5			21		Gastos Corrientes	80.000
0	0	1	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	80.000
0	0	1	22	3	7					Pasajes y Viáticos	10.200.000
0	0	1	22	3	7			21		Gastos Corrientes	10.200.000
0	0	1	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	10.200.000
0	0	1	22	4						Bienes de Uso	121.057.000
0	0	1	22	4	3					Maquinaria y Equipo	113.077.000
0	0	1	22	4	3			22		Gastos de Capital	113.077.000
0	0	1	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	113.077.000
0	0	1	22	4	8					Activos Intangibles	7.980.000
0	0	1	22	4	8			22		Gastos de Capital	7.980.000
0	0	1	22	4	8			22	1	Moneda Nacional	7.980.000
TOTAL											297.595.751

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 12

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción de la Política de las Finanzas Públicas	32.181.486
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	32.181.486
0	0	1	1	6							Administración Fiscal	32.181.486
0	0	1	1	6	11						Tesoro Nacional	32.181.486
0	0	1	1	6	11	5					Transferencias	32.181.486
0	0	1	1	6	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	32.181.486
0	0	1	1	6	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	32.181.486
0	0	1	1	6	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	32.181.486
0	0	1	1	6	11	5	7	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	32.181.486
TOTAL											32.181.486	

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción de la Política de las Finanzas Públicas	Secretaría de Hacienda	64.237.408	24	0
02	Programación, Registro y Control de las Obligaciones a Cargo del Tesoro Nacional	Dirección de Obligaciones a Cargo del Tesoro	9.721.343	8	0
03	Apoyo a la Gestión Integrada del Gasto Público (BID AR-L-1292)	Unidad Coordinadora del Préstamo	223.637.000	0	0
TOTAL:			297.595.751	32	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 12

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	8	0
B	13	0
C	8	0
D	1	0
E	1	0
Subtotal Escalafón	31	0

TOTAL DE LA CATEGORÍA 12	32	0
---------------------------------	-----------	----------

PROGRAMA 18
FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS ECONÓMICAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE POLÍTICA ECONÓMICA

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo analizar la tendencia de la economía en sus aspectos macroeconómicos, seguir la evolución de la economía global, sectorial y regional y elaborar instrumentos para la formulación, programación, ejecución y seguimiento de la política económica. Asimismo, tiene como objetivo coordinar el diseño, elaboración y propuesta de los lineamientos estratégicos para la programación de la política económica y la planificación del desarrollo, así como el de efectuar la evaluación del impacto económico del cumplimiento de las políticas, planes y programas ejecutados en el ámbito de su competencia, desarrollando criterios e indicadores que permitan un adecuado control estratégico sobre su efectiva instrumentación.

Dentro de las principales acciones se destacan:

- Ejercer la representación en los grupos y comisiones de trabajo en el ámbito del Mercado Común del Sur y otros espacios económicos integrados, en los temas vinculados con su competencia específica.
- Coordinar el seguimiento sistemático de la coyuntura local y mundial.
- Publicar indicadores e informes periódicos que permiten evaluar el desempeño de la economía, y el impacto sobre la economía local de los cambios en el contexto internacional.
- Programar y coordinar la realización de diagnósticos y seguimiento de los niveles de vida, de pobreza de la población, del empleo y la distribución del ingreso y coordinar la elaboración, propuesta y seguimiento de estrategias y políticas tendientes a promover el crecimiento económico con inclusión social.
- Intervenir en la elaboración y propuesta de criterios para la fijación de prioridades en materia de recursos y erogaciones fiscales, desde el punto de vista de la finalidad e impacto económico de los mismos; y de pautas macroeconómicas que sirvan de base para la programación fiscal en el marco de la política económica vigente.
- Entender en la programación regional y sectorial de la política económica nacional, coordinando con las distintas jurisdicciones del Estado Nacional a fin de establecer coherencia y complementariedad en los lineamientos estratégicos de la política económica para el desarrollo de largo plazo.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Estadísticas y Estudios Macroeconomico del Mercosur	Publicación Internet	6
Fortalecimiento del Presupuesto con Perspectiva de Género (PPG)	Informe Publicado	3
Informe Macroeconómico	Informe Realizado	380
Informes de Asistencia y Seguimiento Regional y Sectorial	Informe Realizado	30
Informes de Evolución de Brechas de Género (PPG)	Publicación	4
Producción y Difusión de Información	Publicación Internet	49
Proyecciones Macroeconómicas de Corto, Mediano y Largo Plazo	Informe Realizado	52
Realización de Estudios Sectoriales	Estudio Elaborado	12
Realización de Estudios de las Economías Regionales	Estudio Elaborado	8
PRODUCCION BRUTA :		
Elaboración de Documentos Inherentes a la Planificación del Desarrollo	Informe	12

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	242.963.027
0	0	1	11							Tesoro Nacional	242.963.027
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	212.573.104
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	184.675.088
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	69.812.204
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	69.812.204
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	69.812.204
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	65.929.894
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	65.929.894
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	65.929.894
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	11.311.840
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	11.311.840
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	11.311.840
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	35.292.945
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	35.292.945
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	35.292.945
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	2.328.205
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	2.328.205
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	2.328.205
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	225.680
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	168.000
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	168.000
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	168.000
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	14.000
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	14.000
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	14.000
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	43.680
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	43.680
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	43.680
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	300.000
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	300.000
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	300.000
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	300.000
0	0	1	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	220.000
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	220.000
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	220.000
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	27.152.336
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	13.694.987
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	13.694.987
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	13.694.987
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	6.517.671
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	6.517.671
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	6.517.671
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.684.388

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.684.388
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.684.388
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	5.255.290
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	5.255.290
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	5.255.290
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	531.048
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	531.048
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	531.048
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	29.858.875
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	20.000
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	20.000
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	20.000
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	86.000
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	86.000
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	86.000
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	34.000
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	34.000
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	34.000
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	21.431.949
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	21.431.949
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	21.431.949
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	183.929
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	183.929
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	183.929
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	8.061.996
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	8.061.996
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	8.061.996
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	19.500
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	19.500
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	19.500
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	21.501
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	21.501
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	21.501
TOTAL											242.963.027

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	Secretaría de Política Económica	136.794.541	76	0
15	Planificación Económica	Secretaría de Política Económica	41.902.026	17	0
17	Definición de Políticas de Programación Macroeconómica	Secretaría de Política Económica	58.215.365	25	0
37	Evaluación de Políticas de Igualdad y Género (PPG)	Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género	6.051.095	1	0
TOTAL:			242.963.027	119	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 18

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	2	0
Subtotal Escalafón	3	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	28	0
B	75	0
C	7	0
D	4	0
E	2	0
Subtotal Escalafón	116	0

TOTAL DEL PROGRAMA 18	119	0
------------------------------	------------	----------

PROGRAMA 19
SERVICIO ESTADÍSTICO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

Servicio Administrativo Financiero
321

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa contempla las acciones asociadas a operativos estadísticos, a los fines de desarrollar información estadística pertinente y oportuna, que permita tomar decisiones de políticas públicas orientadas a mejorar el bienestar de amplios sectores de la población, en general, y al desarrollo de la sociedad en su conjunto.

Dentro de los operativos estadísticos se identifican las siguientes actividades: Operativos Estadísticos continuos, Operativos Estadísticos específicos, IPC cobertura nacional, Encuesta de Gastos de los Hogares EPH y Encuesta Permanente de Hogares e Indicadores Cualitativos de la Pobreza, Metodología Estadística, Productos e indicadores Sociales y Económicos.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Producción y Difusión de Estadísticas	Publicación	433

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.132.771.477
0	0	1	11							Tesoro Nacional	885.738.477
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	637.738.413
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	175.961.868
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	63.354.435
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	63.354.435
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	63.354.435
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	48.446.203
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	48.446.203
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	48.446.203
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	12.719.650
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	12.719.650
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	12.719.650
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	48.393.607
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	48.393.607
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	48.393.607
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	3.047.973
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	3.047.973
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	3.047.973
0	0	1	11	1	2					Personal Temporario	100.362.860
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	22.172.615
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	22.172.615
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	22.172.615
0	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	49.298.643
0	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	49.298.643
0	0	1	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	49.298.643
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	2.843.489
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	2.843.489
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	2.843.489
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	26.048.113
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	26.048.113
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	26.048.113
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	16.695.878
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	12.836.171
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	12.836.171
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	12.836.171
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	3.859.707
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	3.859.707
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	3.859.707
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	2.949.823
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	2.537.196
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	2.537.196
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	2.537.196
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	412.627

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	412.627
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	412.627
0	0	1	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	2.408.859
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	2.408.859
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	2.408.859
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	339.359.125
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	220.053.343
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	220.053.343
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	220.053.343
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	10.901.818
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	10.901.818
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	10.901.818
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	20.414.706
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	20.414.706
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	20.414.706
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	87.989.258
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	87.989.258
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	87.989.258
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	8.000.064
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	8.000.064
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	8.000.064
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	8.000.064
0	0	1	11	5						Transferencias	240.000.000
0	0	1	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	240.000.000
0	0	1	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	240.000.000
0	0	1	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	240.000.000
0	0	1	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	240.000.000
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	38.591.000
0	0	1	13	2						Bienes de Consumo	1.203.000
0	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	1.203.000
0	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	1.203.000
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	37.388.000
0	0	1	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.000.000
0	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.000.000
0	0	1	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	35.388.000
0	0	1	13	3	4			21		Gastos Corrientes	35.388.000
0	0	1	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	35.388.000
0	0	1	22							Crédito Externo	2.208.442.000
0	0	1	22	2						Bienes de Consumo	5.400.000
0	0	1	22	2				21		Gastos Corrientes	5.400.000
0	0	1	22	2				21	1	Moneda Nacional	5.400.000
0	0	1	22	3						Servicios No Personales	1.901.746.000
0	0	1	22	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	200.000.000
0	0	1	22	3	3			21		Gastos Corrientes	200.000.000
0	0	1	22	3	3			21	1	Moneda Nacional	200.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.701.746.000
0	0	1	22	3	4			21		Gastos Corrientes	1.701.746.000
0	0	1	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.701.746.000
0	0	1	22	4						Bienes de Uso	109.296.000
0	0	1	22	4	3					Maquinaria y Equipo	19.500.000
0	0	1	22	4	3			22		Gastos de Capital	19.500.000
0	0	1	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	19.500.000
0	0	1	22	4	8					Activos Intangibles	89.796.000
0	0	1	22	4	8			22		Gastos de Capital	89.796.000
0	0	1	22	4	8			22	1	Moneda Nacional	89.796.000
0	0	1	22	5						Transferencias	192.000.000
0	0	1	22	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	192.000.000
0	0	1	22	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	192.000.000
0	0	1	22	5	7	1		21		Gastos Corrientes	192.000.000
0	0	1	22	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	192.000.000
TOTAL											3.132.771.477

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	5									Operativos Estadísticos Continuos	240.000.000
0	0	5	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	240.000.000
0	0	5	1	8							Información y Estadística Básicas	240.000.000
0	0	5	1	8	11						Tesoro Nacional	240.000.000
0	0	5	1	8	11	5					Transferencias	240.000.000
0	0	5	1	8	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	240.000.000
0	0	5	1	8	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	240.000.000
0	0	5	1	8	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	240.000.000
0	0	5	1	8	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	240.000.000
0	0	8									Fortalecimiento Institucional 2017-2021 (BID N° 4243-OC/AR)	192.000.000
0	0	8	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	192.000.000
0	0	8	1	8							Información y Estadística Básicas	192.000.000
0	0	8	1	8	22						Crédito Externo	192.000.000
0	0	8	1	8	22	5					Transferencias	192.000.000
0	0	8	1	8	22	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	192.000.000
0	0	8	1	8	22	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	192.000.000
0	0	8	1	8	22	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	192.000.000
0	0	8	1	8	22	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	192.000.000
TOTAL											432.000.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
05	Operativos Estadísticos Continuos	Instituto Nacional de Estadística y Censos	612.757.778	16	6.300
06	Operativos Estadísticos Específicos	Instituto Nacional de Estadística y Censos	38.591.000	0	0
08	Fortalecimiento Institucional 2017-2021 (BID N° 4243-OC/AR)	Instituto Nacional de Estadística y Censos	2.216.442.064	0	0
40	Índice de Precios al Consumidor Cobertura Nacional	Instituto Nacional de Estadística y Censos	90.548.798	33	0
41	Encuesta de Gastos de los Hogares	Instituto Nacional de Estadística y Censos	66.743.614	0	0
42	Encuesta Permanente de Hogares e Indicadores Cualitativos de Pobreza	Instituto Nacional de Estadística y Censos	107.688.223	3	0
TOTAL:			3.132.771.477	52	6.300

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 19

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta PermanentePERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO
(SINEP)

A	1	0
B	7	0
C	1	0
D	36	0
E	1	0
Subtotal Escalafón	46	0

Planta TemporariaPERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO
(SINEP)

C	1	0
D	1	0
E	4	0
Subtotal Escalafón	6	0

PERSONAL CONTRATADO

Horas de Cátedra Anuales	0	6.300
Subtotal Escalafón	0	6.300

TOTAL DEL PROGRAMA 19	52	6.300
------------------------------	-----------	--------------

PROGRAMA 22
FINANZAS, BANCOS Y SEGUROS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE FINANZAS

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se llevan a cabo las acciones vinculadas a la ejecución de las políticas y medidas relativas a los aspectos crediticios de la política financiera, al endeudamiento externo e interno de la República Argentina, al desarrollo de productos y servicios financieros, como así también a propiciar la transparencia de los mercados financieros con el ejercicio de las mejores prácticas en los mercados.

Dentro del marco general enunciado, los principales objetivos son:

- Obtener el financiamiento necesario para afrontar el pago de los servicios de la deuda pública con vencimiento en el ejercicio 2021 y para solventar las necesidades de financiamiento del Sector Público Nacional.
- Proseguir administrando la cartera de pasivos desarrollando y creando diversas alternativas de financiamiento con el objetivo de administrar, en el marco de la legislación vigente, el perfil de vencimientos de los servicios de deuda pública en el mediano y largo plazo.
- Proseguir el proceso de reestructuración de la deuda pública y, acorde a los principios de restauración de la sostenibilidad de la deuda pública, ejecutar las acciones que permitan recuperar la sustentabilidad de la deuda pública encomendada por la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública y en un todo de acuerdo a lo previsto en la Ley n° 27.544 y sus normas complementarias y modificatorias.
- Fomentar el diseño y desarrollo sustentable de productos y servicios financieros que respondan a las necesidades del mercado y a las tendencias internacionales.
- Promover la armonización y coordinación de las normas que involucran a los distintos servicios financieros, acordes con la realidad del mercado, con el fin de eliminar vacíos regulatorios y arbitrajes distorsivos.
- Continuar con el proceso de mayor acceso al crédito acorde a las necesidades del mercado interno tales como el otorgamiento de créditos hipotecarios, microcréditos y créditos para sectores productivos.

- Coordinar el desarrollo de medidas que propendan al aumento de la eficiencia en la intermediación financiera del país, a partir de la participación en los aspectos claves del marco regulatorio del sector, propendiendo a la expansión del mercado de capitales.
- Coordinar el diseño, desarrollo e implementación de políticas de inclusión financiera en el marco de la Ley de Financiamiento Productivo con el objetivo de potenciar el financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, y lograr el desarrollo del mercado de capitales local.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	432.438.741
0	0	1	11							Tesoro Nacional	432.438.741
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	179.481.711
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	135.123.702
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	38.292.831
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	38.292.831
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	38.292.831
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	60.341.676
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	60.341.676
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	60.341.676
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	8.219.541
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	8.219.541
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	8.219.541
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	25.644.971
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	25.644.971
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	25.644.971
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	2.624.683
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	2.624.683
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	2.624.683
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	1.209.000
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	900.000
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	900.000
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	900.000
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	75.000
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	75.000
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	75.000
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	234.000
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	234.000
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	234.000
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	450.000
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	450.000
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	450.000
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	450.000
0	0	1	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	100.000
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	100.000
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	100.000
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	42.599.009
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	21.627.823
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	21.627.823
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	21.627.823
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	10.083.600
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	10.083.600
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	10.083.600

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	2.642.617
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	2.642.617
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	2.642.617
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	8.244.969
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	8.244.969
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	8.244.969
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	1.342.611
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	1.342.611
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.342.611
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	55.614.419
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	539.500
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	539.500
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	539.500
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	1.132.949
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.132.949
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.132.949
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	863.200
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	863.200
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	863.200
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	27.979.979
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	27.979.979
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	27.979.979
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	5.822.275
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	5.822.275
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	5.822.275
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	18.068.036
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	18.068.036
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	18.068.036
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	776.880
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	776.880
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	776.880
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	431.600
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	431.600
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	431.600
0	0	1	11	5						Transferencias	196.000.000
0	0	1	11	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	196.000.000
0	0	1	11	5	5	4				Transf. a Fondos Fiduc. y Otros Entes del SPNnF p/Fin. Gs. Ctes	76.000.000
0	0	1	11	5	5	4		21		Gastos Corrientes	76.000.000
0	0	1	11	5	5	4		21	1	Moneda Nacional	76.000.000
0	0	1	11	5	5	9				Transf. Fondos Fiduc. y Otros Entes SPNnoF p/ Gs. de Capital	120.000.000
0	0	1	11	5	5	9		22		Gastos de Capital	120.000.000
0	0	1	11	5	5	9		22	1	Moneda Nacional	120.000.000
TOTAL											432.438.741

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	16									Apoyo al Fondo Fiduciario de Capital Social (FONCAP)	196.000.000
0	0	16	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	196.000.000
0	0	16	1	6							Administración Fiscal	196.000.000
0	0	16	1	6	11						Tesoro Nacional	196.000.000
0	0	16	1	6	11	5					Transferencias	196.000.000
0	0	16	1	6	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	196.000.000
0	0	16	1	6	11	5	5	4			Transf. a Fondos Fiduc. y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	76.000.000
0	0	16	1	6	11	5	5	4	956		Fondo Fiduciario de Capital Social (FONCAP)(Decreto N° 675/97)	76.000.000
0	0	16	1	6	11	5	5	4	956	97	Nacional	76.000.000
0	0	16	1	6	11	5	5	9			Transf. Fondos Fiduc. y Otros Entes SPNnoF p/ Gs.de Capital	120.000.000
0	0	16	1	6	11	5	5	9	956		Fondo Fiduciario de Capital Social (FONCAP)(Decreto N° 675/97)	120.000.000
0	0	16	1	6	11	5	5	9	956	97	Nacional	120.000.000
TOTAL											196.000.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción de las Finanzas del Estado Nacional	Secretaría de Finanzas	69.724.330	14	0
03	Administración del Financiamiento	Secretaría de Finanzas	107.569.572	30	0
15	Coordinación de Gestión de la Sostenibilidad de la Deuda Pública Externa	Secretaría de Finanzas	22.286.495	6	0
16	Apoyo al Fondo Fiduciario de Capital Social (FONCAP)	Secretaría de Finanzas	196.000.000	0	0
41	Coordinación y Desarrollo de los Servicios Financieros	Secretaría de Finanzas	36.858.344	10	0
TOTAL:			432.438.741	60	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 22

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	2	0
Titular de la Unidad de Gestión de la Sostenibilidad de la Deuda	1	0
Subtotal Escalafón	4	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	18	0
B	29	0
C	6	0
D	3	0
Subtotal Escalafón	56	0

TOTAL DEL PROGRAMA 22**60 0**

PROGRAMA 25
ADMINISTRACIÓN DE POLÍTICA TRIBUTARIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE POLÍTICA TRIBUTARIA

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se concentran las acciones a cargo de la Secretaría de Política Tributaria, la cual tiene como objetivo entender en el diseño de la política impositiva, aduanera y de los recursos de la seguridad social.

En el plano internacional, coordina la negociación de acuerdos internacionales en materia impositiva y aduanera con el fin de armonizar la aplicación de las normas nacionales con las vigentes internacionalmente e intervenir en aquellos que traten recursos de la seguridad social. A su vez, propone y colabora en la implementación de la estrategia referida a los convenios y tratados internacionales en materia tributaria, evaluando las tendencias en tributación internacional y su eventual aplicación en el sistema tributario argentino; y coordina los aspectos impositivos y aduaneros referidos a la armonización tributaria en procesos de integración regional.

Por otro lado, interviene en lo relativo a los aspectos técnicos y operativos de los tributos federales, participa en la planificación, diseño, gestión y evaluación de convenios interjurisdiccionales en materia de política y administración tributaria; estudiando los efectos económicos y administrando la base normativa de los mismos; participando además en los organismos fiscales federales en el ámbito de su competencia.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 25

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	62.857.307
0	0	1	11							Tesoro Nacional	62.857.307
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	32.112.612
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	28.739.086
0	0	1	11	1	1	1			21	Retribución del Cargo	8.615.756
0	0	1	11	1	1	1			21	Gastos Corrientes	8.615.756
0	0	1	11	1	1	1			21	1 Moneda Nacional	8.615.756
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	12.778.105
0	0	1	11	1	1	3			21	Gastos Corrientes	12.778.105
0	0	1	11	1	1	3			21	1 Moneda Nacional	12.778.105
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.782.821
0	0	1	11	1	1	4			21	Gastos Corrientes	1.782.821
0	0	1	11	1	1	4			21	1 Moneda Nacional	1.782.821
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	5.562.404
0	0	1	11	1	1	6			21	Gastos Corrientes	5.562.404
0	0	1	11	1	1	6			21	1 Moneda Nacional	5.562.404
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	274.040
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	204.000
0	0	1	11	1	3	1			21	Gastos Corrientes	204.000
0	0	1	11	1	3	1			21	1 Moneda Nacional	204.000
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	17.000
0	0	1	11	1	3	2			21	Gastos Corrientes	17.000
0	0	1	11	1	3	2			21	1 Moneda Nacional	17.000
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	53.040
0	0	1	11	1	3	3			21	Gastos Corrientes	53.040
0	0	1	11	1	3	3			21	1 Moneda Nacional	53.040
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	300.000
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	300.000
0	0	1	11	1	5	9			21	Gastos Corrientes	300.000
0	0	1	11	1	5	9			21	1 Moneda Nacional	300.000
0	0	1	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	100.000
0	0	1	11	1	6				21	Gastos Corrientes	100.000
0	0	1	11	1	6				21	1 Moneda Nacional	100.000
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	2.699.486
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	1.633.564
0	0	1	11	1	8	1			21	Gastos Corrientes	1.633.564
0	0	1	11	1	8	1			21	1 Moneda Nacional	1.633.564
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	375.979
0	0	1	11	1	8	2			21	Gastos Corrientes	375.979
0	0	1	11	1	8	2			21	1 Moneda Nacional	375.979
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	167.462
0	0	1	11	1	8	3			21	Gastos Corrientes	167.462
0	0	1	11	1	8	3			21	1 Moneda Nacional	167.462

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 25

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	522.481
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	522.481
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	522.481
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	349.661
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	349.661
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	349.661
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	30.395.034
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	24.295.034
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	24.295.034
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	24.295.034
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	100.000
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	100.000
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	100.000
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	6.000.000
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	6.000.000
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	6.000.000
TOTAL											62.857.307

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Administración de Política Tributaria	Secretaría de Política Tributaria	38.734.343	1	0
02	Coordinación Tributaria Federal	Secretaría de Política Tributaria	14.684.339	5	0
03	Coordinación de Política Tributaria Internacional	Secretaría de Política Tributaria	9.438.625	3	0
TOTAL:			62.857.307	9	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 25

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	2	0
Subtotal Escalafón	3	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	3	0
B	3	0
Subtotal Escalafón	6	0

TOTAL DEL PROGRAMA 25	9	0
------------------------------	----------	----------

PROGRAMA 26
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo la administración financiera del Estado Nacional, manteniendo actualizada las tecnologías aplicadas a la optimización de recursos. A su vez, en el marco de este programa se contemplan las acciones destinadas a asegurar la generación de información oportuna para la toma de decisiones financieras, y su relación con los sistemas de control interno y externo, de modo de garantizar transparencia en la gestión de la hacienda pública, en el marco normativo de la Ley Nº 24.156 de Administración Financiera y Sistemas de Control.

En materia específica se plantea el desarrollo de las siguientes acciones:

- Dirigir y supervisar los sistemas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad.
- Coordinar la aplicación de las políticas y la administración presupuestaria y financiera del gasto público nacional.
- Participar en la constitución y funcionamiento de los fondos fiduciarios que comprometan bienes y/o aportes que se realicen a través de las Entidades y/o Jurisdicciones de la Administración Nacional.
- Continuar con el desarrollo de los temas a reglamentar relacionados con el Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), a fin de obtener la aplicación de todos los institutos convencionales aprobados.
- Fortalecer la capacidad institucional de la Secretaría de Hacienda en materia de administración financiera.
- Apoyar el desarrollo, ejecución y generación de herramientas de evaluación del Presupuesto orientado a Resultados, buscando su uso incremental a nivel federal para lograr conseguir la mayor eficiencia y eficacia del presupuesto.
- Reforzar el diseño implementación e integración del sistema de gestión financiera con un alto nivel de interoperabilidad, seguridad, calidad de los datos y transparencia mediante el diseño y desarrollo de la nueva arquitectura tecnológica (web-SIDIF) basada en código abierto y otros apoyos tecnológicos.

- Desarrollar acciones para fortalecer la implantación del Sistema e-SIDIF a nivel subnacional, a efectos de mejorar la eficiencia y la eficacia de la gestión orientada a resultados.
- Continuar implementando mejoras en el sistema presupuestario incorporando la identificación de políticas de género, inversión destinada a niñas, niños, adolescentes y atención a personas con discapacidad, en aquellas categorías programáticas y producciones públicas que abordan dichas temáticas.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación de Agentes Públicos	Persona Capacitada	2.380
Seguimiento Presupuestario de Indicadores de Resultado	Programa	120
Seguimiento Presupuestario de Indicadores de Resultado	Programa Analizado	20
INDICADORES :		
Gasto Público con Seguimiento de Resultados	% del Gasto	62,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.390.660.474
0	0	1	11							Tesoro Nacional	1.291.715.474
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	496.115.186
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	286.171.402
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	96.123.619
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	96.123.619
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	96.123.619
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	114.601.491
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	114.601.491
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	114.601.491
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	17.560.424
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	17.560.424
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	17.560.424
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	54.788.527
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	54.788.527
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	54.788.527
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	3.097.341
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	3.097.341
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	3.097.341
0	0	1	11	1	2					Personal Temporario	3.106.851
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	2.312.793
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	2.312.793
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	2.312.793
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	192.732
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	192.732
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	192.732
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	601.326
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	601.326
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	601.326
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	3.191.824
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	2.376.048
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	2.376.048
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	2.376.048
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	198.004
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	198.004
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	198.004
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	617.772
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	617.772
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	617.772
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	300.000
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	300.000
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	300.000
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	300.000
0	0	1	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	9.971.531

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	9.971.531
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	9.971.531
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	193.373.578
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	95.455.499
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	95.455.499
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	95.455.499
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	48.495.058
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	48.495.058
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	48.495.058
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	11.995.878
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	11.995.878
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	11.995.878
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	37.427.143
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	37.427.143
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	37.427.143
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	1.651.956
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	1.651.956
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.651.956
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	515.677.363
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	1.939.185
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.939.185
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.939.185
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	1.177.505
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.177.505
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.177.505
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	287.211.217
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	287.211.217
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	287.211.217
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	211.267.627
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	211.267.627
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	211.267.627
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	11.514.348
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	11.514.348
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	11.514.348
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.206.027
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.206.027
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.206.027
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	23.957
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	23.957
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	23.957
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	1.337.497
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.337.497
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.337.497
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	236.133.969
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	235.904.069
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	235.904.069
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	235.904.069

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	4.000
0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	4.000
0	0	1	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	4.000
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	225.900
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	225.900
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	225.900
0	0	1	11	5						Transferencias	42.137.000
0	0	1	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	35.519.000
0	0	1	11	5	1	3				Becas	120.000
0	0	1	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	120.000
0	0	1	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	120.000
0	0	1	11	5	1	6				Transf. para Activ. Científicas o Académicas	34.889.000
0	0	1	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	34.889.000
0	0	1	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	34.889.000
0	0	1	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	510.000
0	0	1	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	510.000
0	0	1	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	510.000
0	0	1	11	5	9					Transferencias al Exterior	6.618.000
0	0	1	11	5	9	2				Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	6.618.000
0	0	1	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	6.618.000
0	0	1	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	6.618.000
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	98.945.000
0	0	1	13	3						Servicios No Personales	12.268.000
0	0	1	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.268.000
0	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	12.268.000
0	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	12.268.000
0	0	1	13	4						Bienes de Uso	86.677.000
0	0	1	13	4	3					Maquinaria y Equipo	32.959.208
0	0	1	13	4	3			22		Gastos de Capital	32.959.208
0	0	1	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	32.959.208
0	0	1	13	4	8					Activos Intangibles	53.717.792
0	0	1	13	4	8			22		Gastos de Capital	53.717.792
0	0	1	13	4	8			22	1	Moneda Nacional	53.717.792
TOTAL											1.390.660.474

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

SUBPR	PROY	ACTOR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción del Sistema de Administración Financiera	41.507.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	41.507.000
0	0	1	1	6							Administración Fiscal	41.507.000
0	0	1	1	6	11						Tesoro Nacional	41.507.000
0	0	1	1	6	11	5					Transferencias	41.507.000
0	0	1	1	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	34.889.000
0	0	1	1	6	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	34.889.000
0	0	1	1	6	11	5	1	6	1541		Oficina de la C.E.P.A.L. en Buenos Aries	34.889.000
0	0	1	1	6	11	5	1	6	1541	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	34.889.000
0	0	1	1	6	11	5	9				Transferencias al Exterior	6.618.000
0	0	1	1	6	11	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	6.618.000
0	0	1	1	6	11	5	9	2	1585		Asociación Interamericana de Presupuesto Público	6.618.000
0	0	1	1	6	11	5	9	2	1585	99	No Clasificado	6.618.000
0	0	2									Dirección y Coordinación del Proceso Presupuestario	400.000
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	400.000
0	0	2	1	6							Administración Fiscal	400.000
0	0	2	1	6	11						Tesoro Nacional	400.000
0	0	2	1	6	11	5					Transferencias	400.000
0	0	2	1	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	400.000
0	0	2	1	6	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	400.000
0	0	2	1	6	11	5	1	7	2033		Asociación Argentina de Presupuesto Público (ASAP)	350.000
0	0	2	1	6	11	5	1	7	2033	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	350.000
0	0	2	1	6	11	5	1	7	2375		Foro Permanente de Direcciones de Presupuesto y Finanzas de la República Argentina	50.000
0	0	2	1	6	11	5	1	7	2375	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	50.000
0	0	3									Generación y Análisis de Información Financiera	68.000
0	0	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	68.000
0	0	3	1	6							Administración Fiscal	68.000
0	0	3	1	6	11						Tesoro Nacional	68.000
0	0	3	1	6	11	5					Transferencias	68.000
0	0	3	1	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	68.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	1	6	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	68.000
0	0	3	1	6	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	68.000
0	0	3	1	6	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	68.000
0	0	4									Programación y Administración de Ingresos y Pagos	42.000
0	0	4	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	42.000
0	0	4	1	6							Administración Fiscal	42.000
0	0	4	1	6	11						Tesoro Nacional	42.000
0	0	4	1	6	11	5					Transferencias	42.000
0	0	4	1	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	42.000
0	0	4	1	6	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	42.000
0	0	4	1	6	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	42.000
0	0	4	1	6	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	42.000
0	0	5									Instrumentación de Política Salarial para el Sector Público	120.000
0	0	5	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	120.000
0	0	5	1	6							Administración Fiscal	120.000
0	0	5	1	6	11						Tesoro Nacional	120.000
0	0	5	1	6	11	5					Transferencias	120.000
0	0	5	1	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	120.000
0	0	5	1	6	11	5	1	3			Becas	120.000
0	0	5	1	6	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	120.000
TOTAL												42.137.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción del Sistema de Administración Financiera	Subsecretaría de Presupuesto	64.647.532	6	5.248
02	Dirección y Coordinación del Proceso Presupuestario	Oficina Nacional de Presupuesto	131.991.733	65	0
03	Generación y Análisis de Información Financiera	Contaduría General de la Nación	155.751.584	54	0
04	Programación y Administración de Ingresos y Pagos	Tesorería General de la Nación	111.608.455	42	0
05	Instrumentación de Política Salarial para el Sector Público	Oficina Nacional de Presupuesto	120.000	0	0
06	Coordinación Informática de la Administración Financiera	Dirección General de Sistemas Informáticos de Administración Financiera	926.541.170	23	0
TOTAL:			1.390.660.474	190	5.248

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 26

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	38	0
B	80	0
C	41	0
D	22	0
E	8	0
Subtotal Escalafón	189	0

Planta Temporaria

PERSONAL CONTRATADO

Horas de Cátedra Anuales	0	5.248
Subtotal Escalafón	0	5.248

TOTAL DEL PROGRAMA 26	190	5.248
------------------------------	------------	--------------

PROGRAMA 27
ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se contemplan las acciones a cargo de la Subsecretaría de Ingresos Públicos cuyos objetivos para 2021 son:

- Formular el cálculo general de ingresos públicos y controlar su ejecución.
- Intervenir en la negociación de acuerdos internacionales en materia impositiva y aduanera con el fin de armonizar la aplicación de las normas nacionales con las vigentes internacionalmente e intervenir en aquellos que traten recursos de la seguridad social.
- Ejercer el control tutelar del Tribunal Fiscal de la Nación.
- Mantener activamente la participación en la Comisión Federal de Impuestos y en la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral.
- Realizar proyecciones de la recaudación de impuestos nacionales, análisis de la evolución de los ingresos tributarios de la Nación, confección de estimaciones de los Gastos Tributarios, estimación del efecto en la recaudación de impuestos de modificaciones en la legislación tributaria.
- Efectuar el estudio y proyección de los recursos del Sector Público Nacional y la evaluación de la incidencia fiscal de los regímenes de promoción de actividades económicas y del comercio exterior y propuestas de modificaciones necesarias para compatibilizar los objetivos fiscales con los sectoriales y regionales. En este último aspecto se prevé incorporar información cada vez más desagregada relativa al sistema tributario, lo que implica la compilación y sistematización de gran cantidad de datos que son suministrados por distintos organismos, como la Administración Federal de Ingresos Públicos, el Instituto Nacional de Estadística y Censos y la Administración Nacional de la Seguridad Social.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 27

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	89.271.509
0	0	1	11							Tesoro Nacional	89.271.509
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	85.971.509
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	45.917.402
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	14.272.948
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	14.272.948
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	14.272.948
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	19.908.741
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	19.908.741
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	19.908.741
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.848.474
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.848.474
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.848.474
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	8.887.239
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	8.887.239
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	8.887.239
0	0	1	11	1	3					Servicios Extraordinarios	274.040
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	204.000
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	204.000
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	204.000
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	17.000
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	17.000
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	17.000
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	53.040
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	53.040
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	53.040
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	300.000
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	300.000
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	300.000
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	300.000
0	0	1	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	1.716.932
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	1.716.932
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	1.716.932
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	37.763.135
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	19.353.745
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	19.353.745
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	19.353.745
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	8.757.770
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	8.757.770
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	8.757.770
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	2.342.626
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	2.342.626
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	2.342.626
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	7.308.994
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	7.308.994
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	7.308.994

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 27

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	300.000
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	300.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	300.000
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	3.000.000
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.643.649
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	1.643.649
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.643.649
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.356.351
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.356.351
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.356.351
0	1									Adecuación Edilicia y Relocalización del TFN	4.950.000
0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	4.950.000
0	1	1	11							Tesoro Nacional	4.950.000
0	1	1	11	4						Bienes de Uso	4.950.000
0	1	1	11	4	2					Construcciones	4.950.000
0	1	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	4.950.000
0	1	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	4.950.000
TOTAL											94.221.509

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
02	Administración de Ingresos Públicos	Subsecretaría de Ingresos Públicos	89.271.509	25	0
Proyectos:					
01	Adecuación Edilicia y Relocalización del TFN	Subsecretaría de Ingresos Públicos	4.950.000	0	0
TOTAL:			94.221.509	25	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 27

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	7	0
B	10	0
C	3	0
D	2	0
E	2	0
Subtotal Escalafón	24	0

TOTAL DEL PROGRAMA 27	25	0
------------------------------	-----------	----------

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Adecuación Edilicia y Relocalización del TFN - Etapa I	Subsecretaría de Ingresos Públicos	4.950.000
TOTAL				4.950.000

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2020	2021	2022	2023	Resto
27	0	1	Adecuación Edilicia y Relocalización del TFN - Etapa I	01/07/2020	31/03/2021	85,00	15,00	0,00	0,00	0,00

**PROGRAMA 41
ACCIONES CENSALES**

**UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS**

Servicio Administrativo Financiero
321

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como finalidad reflejar la ejecución de los operativos censales correspondientes al Censo Nacional de Población y Vivienda, Censo Nacional Agropecuario y Acciones del Censo Nacional Económico, incluyendo las tareas previas a la realización de cada censo, las actividades del periodo censal y las acciones posteriores de recopilación de la información.

El objetivo del programa es agrupar los resultados del trabajo de actualización de información estadística sobre dimensión, estructura, distribución, así como principales características socioeconómicas, culturales de la población y de las unidades económicas que sostienen la economía de la Nación.

Cumpliendo los propósitos del programa, se obtiene el insumo para focalizar poblaciones de interés y para la planeación, organización y ejecución de políticas públicas, también para la construcción de los marcos muestrales sobre los cuales se levantarán las próximas encuestas.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Relevamiento y Análisis Censal	Hora/Hombre	3.950.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 41

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	222.548.855
0	0	1	11							Tesoro Nacional	222.548.855
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	8.875.177
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	3.121.528
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	3.121.528
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	3.121.528
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	3.121.528
0	0	1	11	1	2					Personal Temporario	710.003
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	710.003
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	710.003
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	710.003
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	5.043.646
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	5.043.646
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	5.043.646
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	5.043.646
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	213.673.678
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	213.673.678
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	213.673.678
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	213.673.678
TOTAL											222.548.855

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
02	Acciones del Censo Agropecuario	Instituto Nacional de Estadística y Censos	8.875.177	0	0
03	Acciones del Censo Nacional de Población y Viviendas	Instituto Nacional de Estadística y Censos	213.673.678	0	0
TOTAL:			222.548.855	0	0

PROGRAMA 47
COORDINACIÓN FISCAL CON LAS PROVINCIAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ASUNTOS PROVINCIALES

Servicio Administrativo Financiero
357

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se enmarca en la relación del Estado Nacional y los sectores públicos provinciales y municipales, en todo lo relativo a los aspectos técnicos y operativos de las finanzas públicas, relevando la información necesaria y evaluando los efectos de la gestión económica fiscal de los gobiernos subnacionales sobre la política macroeconómica fiscal nacional.

Las principales tareas a desarrollar son:

- Efectuar el seguimiento de la gestión económica y fiscal de los gobiernos subnacionales a través de indicadores que permitan evaluar su desenvolvimiento en el corto y mediano plazo y su impacto en la política macro-fiscal nacional.
- Realizar los informes y trabajos técnicos necesarios a los efectos de proceder a la autorización de los endeudamientos de los gobiernos provinciales y municipales, en el marco de lo dispuesto por la Ley Nº 25.917 del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y sus modificatorias.
- Desarrollar las metodologías para la fijación de pautas y criterios de registro, seguimiento y evaluación de la información de las finanzas públicas a nivel provincial y municipal, a los efectos de su compatibilización con las cuentas públicas nacionales.
- Participar en la implementación del sistema de información de la gestión financiera provincial y municipal, y preparar y divulgar información estadística sobre los aspectos fiscales, económicos y financieros.
- Realizar los trabajos técnicos necesarios para el seguimiento y sistematización de la información sobre la distribución de los recursos de origen nacional con destino a las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Participar en la implementación de programas fiscales, económicos y financieros de las provincias, a través de los instrumentos de financiamiento que resulten apropiados, en coordinación con las áreas del Estado Nacional competentes en la materia.
- Coordinar el relevamiento y análisis de información sobre la capacidad recaudatoria de los gobiernos subnacionales a los fines de evaluar la instrumentación de políticas impositivas.

- Analizar y evaluar técnicamente las políticas nacionales y provinciales en materia de finanzas públicas, participando en la elaboración de propuestas y/o seguimiento de Regímenes de Coparticipación de Impuestos Nacionales, Regímenes de Responsabilidad Fiscal, Transferencias de la Administración Nacional y reformas tributarias nacionales, en coordinación con las restantes áreas del Gobierno Nacional competentes en la materia.
- Participar en las actividades del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal en el marco de la Ley Nº 25.917.
- Participar de las tareas técnicas y administrativas que debe realizar la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía del seguimiento de los compromisos que surgen del Consenso Fiscal, tanto por parte de las provincias como en lo que refiere a la instrumentación por parte del Gobierno Nacional de obligaciones para con las mismas.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	73.121.087
0	0	1	11							Tesoro Nacional	73.121.087
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	52.742.945
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	44.612.827
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	11.906.224
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	11.906.224
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	11.906.224
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	20.772.526
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	20.772.526
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	20.772.526
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.723.229
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.723.229
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.723.229
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	8.496.475
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	8.496.475
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	8.496.475
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	714.373
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	714.373
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	714.373
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	300.000
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	300.000
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	300.000
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	300.000
0	0	1	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	721.626
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	721.626
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	721.626
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	7.108.492
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	3.493.419
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	3.493.419
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	3.493.419
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	1.798.263
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.798.263
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.798.263
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	440.973
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	440.973
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	440.973
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	1.375.837
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	1.375.837
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	1.375.837
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	20.000
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	20.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	20.000
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	6.240.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	16.270
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	16.270
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	16.270
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	112.197
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	112.197
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	112.197
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	72.970
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	72.970
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	72.970
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	5.804.738
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	5.804.738
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	5.804.738
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	19.531
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	19.531
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	19.531
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	137.729
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	137.729
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	137.729
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	76.565
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	76.565
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	76.565
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	13.868.142
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	10.599.854
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	10.599.854
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	10.599.854
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	3.268.288
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	3.268.288
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	3.268.288
0	0	1	11	5						Transferencias	250.000
0	0	1	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	250.000
0	0	1	11	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	250.000
0	0	1	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	250.000
0	0	1	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	250.000
TOTAL											73.121.087

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 47

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Coordinación Fiscal con las Provincias	250.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	250.000
0	0	1	1	6							Administración Fiscal	250.000
0	0	1	1	6	11						Tesoro Nacional	250.000
0	0	1	1	6	11	5					Transferencias	250.000
0	0	1	1	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	250.000
0	0	1	1	6	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	250.000
0	0	1	1	6	11	5	1	7	2375		Foro Permanente de Direcciones de Presupuesto y Finanzas de la República Argentina	250.000
0	0	1	1	6	11	5	1	7	2375	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	250.000
TOTAL											250.000	

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 47

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta PermanentePERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO
(SINEP)

A	6	0
B	11	0
C	3	0
D	1	0
E	1	0
Subtotal Escalafón	22	0
TOTAL DEL PROGRAMA 47	22	0

PROGRAMA 73
FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICA DE HIDROCARBUROS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE HIDROCARBUROS

Servicio Administrativo Financiero
328

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se contemplan las iniciativas orientadas al desarrollo y aprovechamiento de los recursos hidrocarburíferos, a fin de garantizar el autoabastecimiento a la demanda interna de energía, contribuir a la industrialización de estos recursos naturales y fortalecer la cadena de valor de la industria.

A su vez, se contemplan los programas destinados a garantizar el acceso al gas natural y al gas licuado de petróleo a los sectores vulnerables como a otras entidades de la sociedad civil que con sus actividades brindan ayuda y soporte a dichos sectores.

La ejecución de las iniciativas incluidas en este programa promueven el crecimiento del nivel de empleo, inversión y actividad tanto en el sector de exploración y explotación de hidrocarburos y de servicios a esa industria como en los sectores de refinación y comercialización de combustibles y sus derivados, contando con la participación activa de todos los actores: gobierno nacional, gobiernos provinciales, empresas, sindicatos, y consumidores.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 73

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.777.689.530
0	0	4	11							Tesoro Nacional	3.535.396.460
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	35.396.460
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	34.210.461
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	9.739.158
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	9.739.158
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	9.739.158
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	15.584.729
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	15.584.729
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	15.584.729
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.110.324
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.110.324
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.110.324
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	6.776.250
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	6.776.250
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	6.776.250
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	176.949
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	176.949
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	176.949
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	176.949
0	0	4	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	1.009.050
0	0	4	11	1	6			21		Gastos Corrientes	1.009.050
0	0	4	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	1.009.050
0	0	4	11	5						Transferencias	3.500.000.000
0	0	4	11	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	3.500.000.000
0	0	4	11	5	8	1				Gastos de Capital	
0	0	4	11	5	8	1		22		Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.500.000.000
0	0	4	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	3.500.000.000
0	0	4	13							Recursos con Afectación Específica	242.293.070
0	0	4	13	1						Gastos en Personal	85.815.376
0	0	4	13	1	3					Servicios Extraordinarios	196.359
0	0	4	13	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	146.173
0	0	4	13	1	3	1		21		Gastos Corrientes	146.173
0	0	4	13	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	146.173
0	0	4	13	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	12.181
0	0	4	13	1	3	2		21		Gastos Corrientes	12.181
0	0	4	13	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	12.181
0	0	4	13	1	3	3				Contribuciones Patronales	38.005
0	0	4	13	1	3	3		21		Gastos Corrientes	38.005
0	0	4	13	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	38.005
0	0	4	13	1	5					Asistencia Social al Personal	428.808
0	0	4	13	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	428.808

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 73

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	13	1	5	1		21		Gastos Corrientes	428.808
0	0	4	13	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	428.808
0	0	4	13	1	6					Beneficios y Compensaciones	1.009.050
0	0	4	13	1	6			21		Gastos Corrientes	1.009.050
0	0	4	13	1	6			21	1	Moneda Nacional	1.009.050
0	0	4	13	1	8					Personal contratado	84.181.159
0	0	4	13	1	8	1				Retribuciones por contratos	44.650.123
0	0	4	13	1	8	1		21		Gastos Corrientes	44.650.123
0	0	4	13	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	44.650.123
0	0	4	13	1	8	2				Adicionales al contrato	17.663.979
0	0	4	13	1	8	2		21		Gastos Corrientes	17.663.979
0	0	4	13	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	17.663.979
0	0	4	13	1	8	3				Sueldo anual complementario	5.192.842
0	0	4	13	1	8	3		21		Gastos Corrientes	5.192.842
0	0	4	13	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	5.192.842
0	0	4	13	1	8	5				Contribuciones patronales	16.674.215
0	0	4	13	1	8	5		21		Gastos Corrientes	16.674.215
0	0	4	13	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	16.674.215
0	0	4	13	2						Bienes de Consumo	1.485.364
0	0	4	13	2				21		Gastos Corrientes	1.485.364
0	0	4	13	2				21	1	Moneda Nacional	1.485.364
0	0	4	13	3						Servicios No Personales	154.992.330
0	0	4	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	109.080.065
0	0	4	13	3	4			21		Gastos Corrientes	109.080.065
0	0	4	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	109.080.065
0	0	4	13	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.150.610
0	0	4	13	3	5			21		Gastos Corrientes	2.150.610
0	0	4	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.150.610
0	0	4	13	3	7					Pasajes y Viáticos	41.761.655
0	0	4	13	3	7			21		Gastos Corrientes	41.761.655
0	0	4	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	41.761.655
0	0	4	13	3	9					Otros Servicios	2.000.000
0	0	4	13	3	9			21		Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	4	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	2.000.000
1										Subsidios a la Oferta de Gas Natural	113.702.373.626
1	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	113.702.373.626
1	0	4	11							Tesoro Nacional	41.966.829.778
1	0	4	11	5						Transferencias	41.966.829.778
1	0	4	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	35.000.000.000
1	0	4	11	5	1	9				Gastos Corrientes	35.000.000.000
1	0	4	11	5	1	9		21		Transferencias a Empresas Privadas	35.000.000.000
1	0	4	11	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	35.000.000.000
1	0	4	11	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos	6.966.829.778
1	0	4	11	5	7	1				Corrientes	6.966.829.778
1	0	4	11	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	6.966.829.778

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 73

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	0	4	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	6.966.829.778
1	0	4	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	6.966.829.778
1	0	4	15							Crédito Interno	71.735.543.848
1	0	4	15	5						Transferencias	71.735.543.848
1	0	4	15	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	71.735.543.848
1	0	4	15	5	1	9				Transferencias a Empresas Privadas	71.735.543.848
1	0	4	15	5	1	9		21		Gastos Corrientes	71.735.543.848
1	0	4	15	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	71.735.543.848
2										Subsidios a la Demanda de Gas Natural y GLP	34.544.671.073
2	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	34.544.671.073
2	0	4	11							Tesoro Nacional	11.778.450.427
2	0	4	11	5						Transferencias	11.778.450.427
2	0	4	11	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	11.778.450.427
2	0	4	11	5	5	4				Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	11.778.450.427
2	0	4	11	5	5	4		21		Gastos Corrientes	11.778.450.427
2	0	4	11	5	5	4		21	1	Moneda Nacional	11.778.450.427
2	0	4	13							Recursos con Afectación Específica	2.103.803.118
2	0	4	13	5						Transferencias	2.103.803.118
2	0	4	13	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	2.103.803.118
2	0	4	13	5	5	4				Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	2.103.803.118
2	0	4	13	5	5	4		21		Gastos Corrientes	2.103.803.118
2	0	4	13	5	5	4		21	1	Moneda Nacional	2.103.803.118
2	0	4	15							Crédito Interno	20.662.417.528
2	0	4	15	5						Transferencias	20.662.417.528
2	0	4	15	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	20.662.417.528
2	0	4	15	5	1	9				Transferencias a Empresas Privadas	20.662.417.528
2	0	4	15	5	1	9		21		Gastos Corrientes	20.662.417.528
2	0	4	15	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	20.662.417.528
TOTAL											152.024.734.229

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 73

SUBPR	PROY	ACTOR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	5									Obras de Infraestructura en Energía, Gas y Petróleo en Santa Cruz	3.500.000.000
0	0	5	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.500.000.000
0	0	5	4	1							Energía, Combustibles y Minería	3.500.000.000
0	0	5	4	1	11						Tesoro Nacional	3.500.000.000
0	0	5	4	1	11	5					Transferencias	3.500.000.000
0	0	5	4	1	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	3.500.000.000
0	0	5	4	1	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.500.000.000
0	0	5	4	1	11	5	8	1	764		Cumplimiento Ley 26.078 - Artículo 69º	3.500.000.000
0	0	5	4	1	11	5	8	1	764	96	Interprovincial	3.500.000.000
1											Subsidios a la Oferta de Gas Natural	113.702.373.626
1	0	43									Implementación del Plan Gas no Convencional Resolución MINEM N° 46/2017	58.056.914.818
1	0	43	4								SERVICIOS ECONOMICOS	58.056.914.818
1	0	43	4	1							Energía, Combustibles y Minería	58.056.914.818
1	0	43	4	1	11						Tesoro Nacional	6.966.829.778
1	0	43	4	1	11	5					Transferencias	6.966.829.778
1	0	43	4	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	6.966.829.778
1	0	43	4	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	6.966.829.778
1	0	43	4	1	11	5	7	1	2517		Plan Gas no Convencional Resolución MINEM N° 46/2017	6.966.829.778
1	0	43	4	1	11	5	7	1	2517	97	Nacional	6.966.829.778
1	0	43	4	1	15						Crédito Interno	51.090.085.040
1	0	43	4	1	15	5					Transferencias	51.090.085.040
1	0	43	4	1	15	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	51.090.085.040
1	0	43	4	1	15	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	51.090.085.040
1	0	43	4	1	15	5	1	9	2517		Plan Gas no Convencional Resolución MINEM N° 46/2017	51.090.085.040
1	0	43	4	1	15	5	1	9	2517	97	Nacional	51.090.085.040
1	0	45									Estímulo a la Producción de Gas Natural (Nuevo Esquema 2020 - 2024)	55.645.458.808

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 73

SUBPR	PROY	ACTOR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	0	45	4								SERVICIOS ECONOMICOS	55.645.458.808
1	0	45	4	1							Energía, Combustibles y Minería	55.645.458.808
1	0	45	4	1	11						Tesoro Nacional	35.000.000.000
1	0	45	4	1	11	5					Transferencias	35.000.000.000
1	0	45	4	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	35.000.000.000
1	0	45	4	1	11	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	35.000.000.000
1	0	45	4	1	11	5	1	9	2753		Plan Gas IV – Gas.AR (Decreto 892/2020)	35.000.000.000
1	0	45	4	1	11	5	1	9	2753	97	Nacional	35.000.000.000
1	0	45	4	1	15						Crédito Interno	20.645.458.808
1	0	45	4	1	15	5					Transferencias	20.645.458.808
1	0	45	4	1	15	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	20.645.458.808
1	0	45	4	1	15	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	20.645.458.808
1	0	45	4	1	15	5	1	9	2753		Plan Gas IV – Gas.AR (Decreto 892/2020)	20.645.458.808
1	0	45	4	1	15	5	1	9	2753	97	Nacional	20.645.458.808
2											Subsidios a la Demanda de Gas Natural y GLP	34.544.671.073
2	0	40									Programa Hogares con Garrafas (Ley N° 26.020)	13.882.253.545
2	0	40	4								SERVICIOS ECONOMICOS	13.882.253.545
2	0	40	4	1							Energía, Combustibles y Minería	13.882.253.545
2	0	40	4	1	11						Tesoro Nacional	11.778.450.427
2	0	40	4	1	11	5					Transferencias	11.778.450.427
2	0	40	4	1	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	11.778.450.427
2	0	40	4	1	11	5	5	4			Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	11.778.450.427
2	0	40	4	1	11	5	5	4	980		Fondo Fiduciario para Subsidios a Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo (Ley 26.020)	11.778.450.427
2	0	40	4	1	11	5	5	4	980	97	Nacional	11.778.450.427
2	0	40	4	1	13						Recursos con Afectación Específica	2.103.803.118
2	0	40	4	1	13	5					Transferencias	2.103.803.118
2	0	40	4	1	13	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	2.103.803.118
2	0	40	4	1	13	5	5	4			Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	2.103.803.118
2	0	40	4	1	13	5	5	4	980		Fondo Fiduciario para Subsidios a Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo (Ley 26.020)	2.103.803.118
2	0	40	4	1	13	5	5	4	980	97	Nacional	2.103.803.118

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 73

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	0	42									Apoyo Financiero a Empresas Distribuidoras de Gas (Resolución N° 508/2017 MINEM)	17.755.262.746
2	0	42	4								SERVICIOS ECONOMICOS	17.755.262.746
2	0	42	4	1							Energía, Combustibles y Minería	17.755.262.746
2	0	42	4	1	15						Crédito Interno	17.755.262.746
2	0	42	4	1	15	5					Transferencias	17.755.262.746
2	0	42	4	1	15	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	17.755.262.746
2	0	42	4	1	15	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	17.755.262.746
2	0	42	4	1	15	5	1	9	2518		Empresas Distribuidoras de Gas - Res 508/2017	17.755.262.746
2	0	42	4	1	15	5	1	9	2518	97	Nacional	17.755.262.746
2	0	44									Acciones Destinadas a Garantizar Condiciones de Abastecimiento de Gas Propano Indiluido para Redes de Distrib. (Decreto 934/03)	2.907.154.782
2	0	44	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.907.154.782
2	0	44	4	1							Energía, Combustibles y Minería	2.907.154.782
2	0	44	4	1	15						Crédito Interno	2.907.154.782
2	0	44	4	1	15	5					Transferencias	2.907.154.782
2	0	44	4	1	15	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.907.154.782
2	0	44	4	1	15	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	2.907.154.782
2	0	44	4	1	15	5	1	9	2290		Productores de Gas Propano - Decreto 934/2003	2.907.154.782
2	0	44	4	1	15	5	1	9	2290	97	Nacional	2.907.154.782
TOTAL												151.747.044.699

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Dirección y Coordinación Superior	Subsecretaría de Hidrocarburos	277.689.530	16	0
05	Obras de Infraestructura en Energía, Gas y Petróleo en Santa Cruz	Subsecretaría de Hidrocarburos	3.500.000.000	0	0
Subprograma:					
1	Subsidios a la Oferta de Gas Natural				
Actividades:					
43	Implementación del Plan Gas no Convencional Resolución MINEM N° 46/2017	Subsecretaría de Hidrocarburos	58.056.914.818	0	0
45	Estímulo a la Producción de Gas Natural (Nuevo Esquema 2020 - 2024)	Subsecretaría de Hidrocarburos	55.645.458.808	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 1:			113.702.373.626	0	0
Subprograma:					
2	Subsidios a la Demanda de Gas Natural y GLP				
Actividades:					
40	Programa Hogares con Garrafas (Ley N° 26.020)	Subsecretaría de Hidrocarburos	13.882.253.545	0	0
42	Apoyo Financiero a Empresas Distribuidoras de Gas (Resolución N° 508/2017 MINEM)	Subsecretaría de Hidrocarburos	17.755.262.746	0	0
44	Acciones Destinadas a Garantizar Condiciones de Abastecimiento de Gas Propano Indiluido para Redes de Distribución (Decreto 934/2003)	Subsecretaría de Hidrocarburos	2.907.154.782	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 2:			34.544.671.073	0	0
TOTAL:			152.024.734.229	16	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 73

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	4	0
B	8	0
C	2	0
E	1	0
Subtotal Escalafón	15	0

TOTAL DEL PROGRAMA 73	16	0
------------------------------	-----------	----------

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Subsidios a la Oferta de Gas Natural	Subsecretaría de Hidrocarburos	113.702.373.626
02	Subsidios a la Demanda de Gas Natural y GLP	Subsecretaría de Hidrocarburos	34.544.671.073
TOTAL			148.247.044.699

SUBPROGRAMA 01
SUBSIDIOS A LA OFERTA DE GAS NATURAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE HIDROCARBUROS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En el marco de este subprograma se contemplan las acciones destinadas al subsidio a la oferta de gas natural, a fines de estimular su producción y facilitar la exploración y explotación de estos recursos.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Incentivos a la Producción de Gas Natural - 2020 -2024	Metro Cúbico Subsidiado	2.515.670.937
Incentivos a la Producción de Gas Natural proveniente de Yacimientos No Convencionales	Metro Cúbico Subsidiado	5.532.970.195
INDICADORES :		
Incremento Interanual de la Producción de Gas Natural	Porcentaje	2,26
Tasa de Estímulo a la Producción de Gas Natural	Porcentaje	72,54

SUBPROGRAMA 02
SUBSIDIOS A LA DEMANDA DE GAS NATURAL Y GLP

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE HIDROCARBUROS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En el marco de este subprograma se abordan las iniciativas dirigidas al subsidio a la demanda de gas natural y gas licuado de petróleo.

En este sentido, se contemplan las acciones necesarias para profundizar la tarifa social de gas natural y propano indiluido por redes y ampliar el universo de beneficiarios con bajos recursos económicos, incluyendo también otros actores de la sociedad civil como clubes de barrio y de pueblo, empresas recuperadas y cooperativas.

Respecto al consumo domiciliario de GLP envasado, se contemplan acciones de financiamiento al Fondo Fiduciario para Atender las Necesidades de Gas Licuado de Petróleo (GLP) de Sectores de Bajos Recursos, creado por el Decreto N° 470 del 30 de marzo del 2015.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Subsidio a Hogares de Bajos Recursos Sin Servicios de Gas por Redes - HOGAR	Hogar Beneficiado	2.390.197
Subsidio a Usuarios con Gas Propano Indiluido por Redes	Tonelada Subsidiada	146.263
Subsidio a Usuarios con Gas por Redes	Factura Subsidiada	2.090.131

PROGRAMA 74
**FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE ENERGÍA
ELÉCTRICA**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Servicio Administrativo Financiero
328

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se llevan a cabo las acciones asociadas al dictado de las políticas públicas en materia de energía eléctrica; el monitoreo del comportamiento del mercado; el establecimientos de criterios para el dictado, ajuste y modificación de normas; la constitución de recurso de alzada para la solución de conflictos que se interpongan contra el accionar del ente regulador; y el desarrollo de nuevas fuentes de energía.

En cuanto a la oferta de energía eléctrica, se prevé promover la misma, mejorando la disponibilidad de las maquinas existentes, con el objeto de asegurar el abastecimiento de la demanda; y se formularán planes de acción para la incorporación de nuevas tecnologías que propendan a la eficiencia y modernización de los sistemas de transporte y distribución; e impulsar obras de transporte regional.

Por otra parte se prevé asegurar la sustentabilidad y el financiamiento del mercado eléctrico mayorista, a través del monitoreo de las variables afectadas, para el funcionamiento del sistema.

En materia de políticas de energía hidroeléctrica, se prevé: fomentar la construcción de proyectos de generación hidroeléctrica como así también formular políticas que garanticen el mantenimiento y la repotenciación de aprovechamiento hidroeléctricos existentes, aumentando la participación de la generación hidroeléctrica en la oferta de energía eléctrica. A su vez, se fomentará la promoción de la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías para emplear en aprovechamientos hidráulicos; e impulsar la capacitación de profesionales y técnicos para contar con recursos humanos que se desempeñen en distintas fases de los proyectos de generación hidroeléctrica, entre otras iniciativas.

Entre las acciones a desarrollarse en el ámbito de este programa se destaca el objetivo esencial de incrementar y optimizar la oferta en materia de suministro, transporte y distribución de energía eléctrica, y ampliar la matriz energética a fin de satisfacer el continuo aumento de la demanda de energía.

La ejecución de las iniciativas contempladas en este programa permitirá:

- Desarrollar políticas y acciones que permitan el apropiado uso de los recursos del programa de Desarrollo Energético Provincial, a efectos de acompañar y contribuir con el desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional.
- Finalizar las obras eléctricas en ejecución de los planes por convenios específicos, y la suscripción de nuevos convenios de financiamiento de obras con Provincias y/o Municipios.
- Normalización progresiva del funcionamiento del mercado mayorista, sobre la base de costos competitivos y transparentes.
- Impulsar las energías renovables
- Universalizar los servicios energéticos modernos en todo el territorio nacional en condiciones de equidad e inclusión social.
- Integrar nuestro país con otros mercados nacionales y regionales.
- Actuar sobre la demanda de manera de procurar un consumo racional de los recursos energéticos presentes y futuros.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Instalación de Equipos Individuales de Provisión de Energía Eléctrica. (PERMER)	Equipo Instalado	3.187
Instalación de Mini Redes - PERMER	Equipo Instalado	2
Instalación de Sistemas Fotovoltaicos para Escuelas, CAPS y Servicios Públicos - PERMER	Equipo Instalado	235
Instalación de Sistemas de Produccion Renovable de Energía Eléctrica para Fines Productivos	Equipo Instalado	2.542
Subsidio al Suministro de Energía Eléctrica	Megawatt Hora	127.127.000
INDICADORES :		
Cobertura del Costo Mayorista Eléctrico por Medio de la Tarifa Abonada por los Usuarios	Porcentaje	43,00
Porcentaje de Población que tiene Acceso a la Electricidad (ODS 7.1.1)	Porcentaje	99,50
Potencia Incorporada a través de Unidades de Generación Distribuida de Energía Eléctrica por Fuentes Renovables	Megawatt Instalado	2.000,00
Tasa de Consumo de Energía Eléctrica a partir de Fuentes Renovables	Porcentaje	14,20

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 74

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	448.373.923.461
0	0	4	11							Tesoro Nacional	3.694.136.723
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	92.430.993
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	37.591.841
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	10.546.865
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	10.546.865
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	10.546.865
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	17.087.843
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	17.087.843
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	17.087.843
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	2.302.893
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.302.893
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.302.893
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	7.394.587
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	7.394.587
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	7.394.587
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	259.653
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	259.653
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	259.653
0	0	4	11	1	3					Servicios Extraordinarios	64.825
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	48.257
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	48.257
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	48.257
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	4.021
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	4.021
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	4.021
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	12.547
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	12.547
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	12.547
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	495.206
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	461.792
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	461.792
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	461.792
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	33.414
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	33.414
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	33.414
0	0	4	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	2.018.100
0	0	4	11	1	6			21		Gastos Corrientes	2.018.100
0	0	4	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	2.018.100
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	52.261.021
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	30.152.235
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	30.152.235
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	30.152.235
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	8.533.364
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	8.533.364

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 74

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	8.533.364
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	3.223.800
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	3.223.800
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	3.223.800
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	10.351.622
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	10.351.622
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	10.351.622
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	2.000.000
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.000.000
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	90.756.730
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	80.336.730
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	80.336.730
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	80.336.730
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	3.420.000
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	3.420.000
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.420.000
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	7.000.000
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	7.000.000
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	7.000.000
0	0	4	11	5						Transferencias	3.508.949.000
0	0	4	11	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	69.949.000
0	0	4	11	5	5	3				Transf. a Emp. Pub. Multinac. p/financiar	69.949.000
0	0	4	11	5	5	3		21		Gastos Corrientes	69.949.000
0	0	4	11	5	5	3		21	1	Moneda Nacional	69.949.000
0	0	4	11	5	8					Gastos de Capital	3.439.000.000
0	0	4	11	5	8	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.000.000.000
0	0	4	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	2.000.000.000
0	0	4	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	2.000.000.000
0	0	4	11	5	8	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	1.439.000.000
0	0	4	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	1.439.000.000
0	0	4	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	1.439.000.000
0	0	4	13							Recursos con Afectación Específica	59.595.527
0	0	4	13	1						Gastos en Personal	59.595.527
0	0	4	13	1	3					Servicios Extraordinarios	112.954
0	0	4	13	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	84.085
0	0	4	13	1	3	1		21		Gastos Corrientes	84.085
0	0	4	13	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	84.085
0	0	4	13	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	7.007
0	0	4	13	1	3	2		21		Gastos Corrientes	7.007
0	0	4	13	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	7.007
0	0	4	13	1	3	3				Contribuciones Patronales	21.862
0	0	4	13	1	3	3		21		Gastos Corrientes	21.862
0	0	4	13	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	21.862
0	0	4	13	1	5					Asistencia Social al Personal	371.144
0	0	4	13	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	297.872
0	0	4	13	1	5	1		21		Gastos Corrientes	297.872

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 74

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	13	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	297.872
0	0	4	13	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	73.272
0	0	4	13	1	5	9		21		Gastos Corrientes	73.272
0	0	4	13	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	73.272
0	0	4	13	1	6					Beneficios y Compensaciones	1.009.050
0	0	4	13	1	6			21		Gastos Corrientes	1.009.050
0	0	4	13	1	6			21	1	Moneda Nacional	1.009.050
0	0	4	13	1	8					Personal contratado	58.102.379
0	0	4	13	1	8	1				Retribuciones por contratos	30.843.259
0	0	4	13	1	8	1		21		Gastos Corrientes	30.843.259
0	0	4	13	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	30.843.259
0	0	4	13	1	8	2				Adicionales al contrato	12.166.336
0	0	4	13	1	8	2		21		Gastos Corrientes	12.166.336
0	0	4	13	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	12.166.336
0	0	4	13	1	8	3				Sueldo anual complementario	3.584.133
0	0	4	13	1	8	3		21		Gastos Corrientes	3.584.133
0	0	4	13	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	3.584.133
0	0	4	13	1	8	5				Contribuciones patronales	11.508.651
0	0	4	13	1	8	5		21		Gastos Corrientes	11.508.651
0	0	4	13	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	11.508.651
0	0	4	15							Crédito Interno	441.749.971.874
0	0	4	15	5						Transferencias	441.749.971.874
0	0	4	15	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	441.749.971.874
0	0	4	15	5	1	9				Gastos Corrientes	441.749.971.874
0	0	4	15	5	1	9		21		Transferencias a Empresas Privadas	441.749.971.874
0	0	4	15	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	441.749.971.874
0	0	4	22							Crédito Externo	2.870.219.337
0	0	4	22	3						Servicios No Personales	19.278.000
0	0	4	22	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	278.000
0	0	4	22	3	5			21		Gastos Corrientes	278.000
0	0	4	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	278.000
0	0	4	22	3	9					Otros Servicios	19.000.000
0	0	4	22	3	9			21		Gastos Corrientes	19.000.000
0	0	4	22	3	9			21	1	Moneda Nacional	19.000.000
0	0	4	22	4						Bienes de Uso	631.539.337
0	0	4	22	4	3					Maquinaria y Equipo	631.539.337
0	0	4	22	4	3			22		Gastos de Capital	631.539.337
0	0	4	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	631.539.337
0	0	4	22	5						Transferencias	2.219.402.000
0	0	4	22	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar	2.219.402.000
0	0	4	22	5	2	6				Gastos Capital	2.219.402.000
0	0	4	22	5	2	6		22		Transferencias a Empresas Privadas	2.219.402.000
0	0	4	22	5	2	6		22	1	Moneda Nacional	2.219.402.000
TOTAL											448.373.923.461

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 74

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	11									Acciones de Apoyo al Incremento de Eficiencia del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande (BID 4694/OC-RG)	812.555.320
0	0	11	4								SERVICIOS ECONOMICOS	812.555.320
0	0	11	4	1							Energía, Combustibles y Minería	812.555.320
0	0	11	4	1	22						Crédito Externo	812.555.320
0	0	11	4	1	22	5					Transferencias	812.555.320
0	0	11	4	1	22	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	812.555.320
0	0	11	4	1	22	5	2	6			Transferencias a Empresas Privadas	812.555.320
0	0	11	4	1	22	5	2	6	9999		Sin discriminar	812.555.320
0	0	11	4	1	22	5	2	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	812.555.320
0	0	40									Evaluación y Promoción de Infraestructura Eléctrica	3.439.000.000
0	0	40	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.439.000.000
0	0	40	4	1							Energía, Combustibles y Minería	3.439.000.000
0	0	40	4	1	11						Tesoro Nacional	3.439.000.000
0	0	40	4	1	11	5					Transferencias	3.439.000.000
0	0	40	4	1	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	3.439.000.000
0	0	40	4	1	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.000.000.000
0	0	40	4	1	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	2.000.000.000
0	0	40	4	1	11	5	8	1	3001	97	Nacional	2.000.000.000
0	0	40	4	1	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	1.439.000.000
0	0	40	4	1	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	1.439.000.000
0	0	40	4	1	11	5	8	6	9999	97	Nacional	1.439.000.000
0	0	41									Sustentabilidad del Mercado Eléctrico	441.749.971.874
0	0	41	4								SERVICIOS ECONOMICOS	441.749.971.874
0	0	41	4	1							Energía, Combustibles y Minería	441.749.971.874
0	0	41	4	1	15						Crédito Interno	441.749.971.874
0	0	41	4	1	15	5					Transferencias	441.749.971.874
0	0	41	4	1	15	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	441.749.971.874
0	0	41	4	1	15	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	441.749.971.874
0	0	41	4	1	15	5	1	9	2075		Compania Administradora del Mercado Mayorista Electrico	441.749.971.874
0	0	41	4	1	15	5	1	9	2075	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	400.749.971.874
0	0	41	4	1	15	5	1	9	2075	97	Nacional	41.000.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 74

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	43									Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (BIRF N° 8484)	1.476.795.680
0	0	43	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.476.795.680
0	0	43	4	1							Energía, Combustibles y Minería	1.476.795.680
0	0	43	4	1	11						Tesoro Nacional	69.949.000
0	0	43	4	1	11	5					Transferencias	69.949.000
0	0	43	4	1	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	69.949.000
0	0	43	4	1	11	5	5	3			Transf. a Emp. Pub. Multinac. p/financiar Gastos Corrientes	69.949.000
0	0	43	4	1	11	5	5	3	552		Comisión Mixta Argentina-Paraguay del Río Paraná (COMIP)	69.949.000
0	0	43	4	1	11	5	5	3	552	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	69.949.000
0	0	43	4	1	22						Crédito Externo	1.406.846.680
0	0	43	4	1	22	5					Transferencias	1.406.846.680
0	0	43	4	1	22	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.406.846.680
0	0	43	4	1	22	5	2	6			Transferencias a Empresas Privadas	1.406.846.680
0	0	43	4	1	22	5	2	6	2519		Empresas Adjudicatarias Proyecto PERMER II	1.406.846.680
0	0	43	4	1	22	5	2	6	2519	97	Nacional	1.406.846.680
TOTAL												447.478.322.874

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 74

S U B P R	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	310.667.000
0	9	11							Tesoro Nacional	310.667.000
0	9	11	6						Incremento de Activos Financieros	310.667.000
0	9	11	6	6					Incremento de Cuentas a Cobrar	310.667.000
0	9	11	6	6	7				Incremento de Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	310.667.000
0	9	11	6	6	7	513	23		Aplicaciones Financieras	310.667.000
0	9	11	6	6	7	513	23	1	Moneda Nacional	310.667.000
TOTAL										310.667.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Dirección y Coordinación Superior	Subsecretaría de Energía Eléctrica	156.026.520	14	0
04	Acciones de Política de Energía Nuclear	Subsecretaría de Energía Eléctrica	48.400.000	0	0
11	Acciones de Apoyo al Incremento de Eficiencia del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande (BID 4694/OC-RG)	Subsecretaría de Energía Eléctrica	812.555.320	0	0
40	Evaluación y Promoción de Infraestructura Eléctrica	Subsecretaría de Energía Eléctrica	3.464.936.730	0	0
41	Sustentabilidad del Mercado Eléctrico	Subsecretaría de Energía Eléctrica	441.749.971.874	0	0
43	Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (BIRF N° 8484)	Subsecretaría de Energía Eléctrica	2.127.613.017	0	0
46	Fomento de la Generación Distribuida	Subsecretaría de Energía Eléctrica	14.420.000	0	0
TOTAL:			448.373.923.461	14	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 74

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	5	0
B	6	0
E	2	0
Subtotal Escalafón	13	0

TOTAL DEL PROGRAMA 74	14	0
------------------------------	-----------	----------

PROGRAMA 75
ACCIONES PARA EL USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LA ENERGÍA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Servicio Administrativo Financiero
328

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa abarca políticas en materia de fomento y aprovechamiento de fuentes renovables de energía y su incorporación a la matriz energética nacional, en cumplimiento de los objetivos de la Dirección Nacional de Energías Renovables, establecidos en el Decreto N° 511/19, dentro de los cuales podemos mencionar el de desarrollar, elaborar y coordinar planes y políticas para el fomento del uso de las energías renovables para la generación de energía eléctrica, con criterio ambientalista sustentable.

El programa se orienta a incentivar el uso de energías renovables y su incorporación a la matriz energética nacional, participando asimismo en la definición de modalidades a aplicar para estimular la inversión que permita incorporar nueva oferta renovable en cumplimiento de las metas legales nacionales y/o acuerdos internacionales aplicables, como así también evaluar y adoptar nuevas tecnologías para el aprovechamiento de fuentes renovables, promoviendo y ejecutando convenios de cooperación, en el ámbito de su competencia, con organismos y entidades públicas y/o privadas, cuyo objetivo sea la promoción e implementación de acciones orientadas al aprovechamiento de fuentes renovables.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación a Administradores Energéticos	Persona Capacitada	480
Capacitación en Ahorro y Eficiencia Energética para la Educación Formal	Persona Capacitada	3.500
Capacitación en materia de Etiquetado de Eficiencia Energética en Viviendas para Certificadores	Persona Capacitada	1.200
Capacitación en materia de Etiquetado de Eficiencia Energética en Viviendas para Formadores	Persona Capacitada	160
Etiquetado de Viviendas en Materia de Eficiencia Energética	Vivienda Etiquetada	1.200

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 75

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	136.856.753
0	0	4	11							Tesoro Nacional	36.856.753
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	3.500.000
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	3.500.000
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	3.500.000
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	33.356.753
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	9.900.000
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	9.900.000
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	9.900.000
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	647.102
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	647.102
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	647.102
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	12.000.000
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	12.000.000
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	12.000.000
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	3.729.651
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	3.729.651
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.729.651
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	7.080.000
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	7.080.000
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	7.080.000
0	0	4	15							Crédito Interno	100.000.000
0	0	4	15	5						Transferencias	100.000.000
0	0	4	15	5	8					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	100.000.000
0	0	4	15	5	8	6				Transferencias a Gobiernos Municipales	100.000.000
0	0	4	15	5	8	6		22		Gastos de Capital	100.000.000
0	0	4	15	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	100.000.000
TOTAL											136.856.753

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 75

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	42									Acciones de Eficiencia Energética en Alumbrado Público- PLAE	100.000.000
0	0	42	4								SERVICIOS ECONOMICOS	100.000.000
0	0	42	4	1							Energía, Combustibles y Minería	100.000.000
0	0	42	4	1	15						Crédito Interno	100.000.000
0	0	42	4	1	15	5					Transferencias	100.000.000
0	0	42	4	1	15	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	100.000.000
0	0	42	4	1	15	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	100.000.000
0	0	42	4	1	15	5	8	6	9999		Sin discriminar	100.000.000
0	0	42	4	1	15	5	8	6	9999	10	Provincia de Catamarca	4.166.666
0	0	42	4	1	15	5	8	6	9999	14	Provincia de Córdoba	4.166.666
0	0	42	4	1	15	5	8	6	9999	18	Provincia de Corrientes	4.166.666
0	0	42	4	1	15	5	8	6	9999	22	Provincia del Chaco	4.166.666
0	0	42	4	1	15	5	8	6	9999	26	Provincia del Chubut	4.166.666
0	0	42	4	1	15	5	8	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	4.166.666
0	0	42	4	1	15	5	8	6	9999	34	Provincia de Formosa	4.166.666
0	0	42	4	1	15	5	8	6	9999	38	Provincia de Jujuy	4.166.666
0	0	42	4	1	15	5	8	6	9999	42	Provincia de La Pampa	4.166.666
0	0	42	4	1	15	5	8	6	9999	46	Provincia de La Rioja	4.166.666
0	0	42	4	1	15	5	8	6	9999	50	Provincia de Mendoza	4.166.666
0	0	42	4	1	15	5	8	6	9999	54	Provincia de Misiones	4.166.666
0	0	42	4	1	15	5	8	6	9999	58	Provincia del Neuquén	4.166.666
0	0	42	4	1	15	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	4.166.666
0	0	42	4	1	15	5	8	6	9999	62	Provincia de Río Negro	4.166.666
0	0	42	4	1	15	5	8	6	9999	66	Provincia de Salta	4.166.666
0	0	42	4	1	15	5	8	6	9999	70	Provincia de San Juan	4.166.666
0	0	42	4	1	15	5	8	6	9999	74	Provincia de San Luis	4.166.666
0	0	42	4	1	15	5	8	6	9999	78	Provincia de Santa Cruz	4.166.666
0	0	42	4	1	15	5	8	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	4.166.666
0	0	42	4	1	15	5	8	6	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	4.166.666
0	0	42	4	1	15	5	8	6	9999	90	Provincia de Tucumán	4.166.672
0	0	42	4	1	15	5	8	6	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	4.166.676
0	0	42	4	1	15	5	8	6	9999	96	Interprovincial	4.166.666
TOTAL											100.000.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Dirección y Coordinación Superior	Subsecretaría de Energía Eléctrica	7.809.651	0	0
40	Acciones de Uso Racional y Eficiente de la Energía	Subsecretaría de Energía Eléctrica	17.000.000	0	0
42	Acciones de Eficiencia Energética en Alumbrado Público- PLAE	Subsecretaría de Energía Eléctrica	100.000.000	0	0
45	Acciones y Políticas en Sectores Productivos, Residencial y de Transporte	Subsecretaría de Energía Eléctrica	12.047.102	0	0
TOTAL:			136.856.753	0	0

PROGRAMA 77
**ACCIONES PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE ALTA
TENSIÓN**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Servicio Administrativo Financiero
328

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa están dirigidas a la ampliación del sistema de transporte de energía eléctrica en alta y extra alta tensión, que permitan el abastecimiento de la demanda y la interconexión de regiones eléctricas que permitan mejorar la calidad y seguridad del servicio.

En el marco de este programa se prevé:

- Completar las obras incluidas en los planes federales de transporte eléctrico e implementar nuevos planes de transporte a nivel jurisdiccional, todo ello enmarcado en las políticas de desarrollo del sistema eléctrico argentino en su conjunto.
- Impulsar las obras de transporte y distribución que permitan el desarrollo de los sistemas regionales, contemplándose la reactivación de obras de transporte eléctrico, previéndose la finalización de la línea de alta tensión Rincón Santa María - Resistencia
- Lograr el nivel de inversión adecuado para concretar en tiempo y forma la ejecución prevista en los Planes de Transporte del Sistema Eléctrico Argentino.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para el Tendido de Líneas de Tensión	Proyecto Financiado	1
Ejecución de Obras de Transmisión de Energía Eléctrica	Obra Habilitada	18

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 77

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	539.000.000
0	0	4	22							Crédito Externo	539.000.000
0	0	4	22	3						Servicios No Personales	70.000.000
0	0	4	22	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	70.000.000
0	0	4	22	3	4			21		Gastos Corrientes	70.000.000
0	0	4	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	70.000.000
0	0	4	22	5						Transferencias	469.000.000
0	0	4	22	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar	469.000.000
0	0	4	22	5	2	6				Gastos Capital	469.000.000
0	0	4	22	5	2	6				Transferencias a Empresas Privadas	469.000.000
0	0	4	22	5	2	6		22		Gastos de Capital	469.000.000
0	0	4	22	5	2	6		22	1	Moneda Nacional	469.000.000
TOTAL											539.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 77

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	44									Línea de Alta Tensión Rincón Santa María - Resistencia (CAF N° 8517)	469.000.000
0	0	44	4								SERVICIOS ECONOMICOS	469.000.000
0	0	44	4	1							Energía, Combustibles y Minería	469.000.000
0	0	44	4	1	22						Crédito Externo	469.000.000
0	0	44	4	1	22	5					Transferencias	469.000.000
0	0	44	4	1	22	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	469.000.000
0	0	44	4	1	22	5	2	6			Transferencias a Empresas Privadas	469.000.000
0	0	44	4	1	22	5	2	6	2525		Empresas Adjudicatarias Proyectos Líneas Alta y Media Tensión	469.000.000
0	0	44	4	1	22	5	2	6	2525	96	Interprovincial	469.000.000
TOTAL											469.000.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
44	Línea de Alta Tensión Rincón Santa María - Resistencia (CAF Nº 8517)	Subsecretaría de Energía Eléctrica	539.000.000	0	0
TOTAL:			539.000.000	0	0

PROGRAMA 86

**EROGACIONES FIGURATIVAS A LA COMISIÓN NACIONAL DE
ENERGÍA ATÓMICA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ENERGÍA

Servicio Administrativo Financiero
328

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 86

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	18.379.623.000
0	0	9	11							Tesoro Nacional	18.379.623.000
0	0	9	11	9						Gastos Figurativos	18.379.623.000
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	6.089.293.200
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	6.089.293.200
0	0	9	11	9	1	2	105			Comision Nacional de Energia Atomica	6.089.293.200
0	0	9	11	9	1	2	105	21		Gastos Corrientes	6.089.293.200
0	0	9	11	9	1	2	105	21	1	Moneda Nacional	6.089.293.200
0	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	12.290.329.800
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	12.290.329.800
0	0	9	11	9	2	2	105			Comision Nacional de Energia Atomica	12.290.329.800
0	0	9	11	9	2	2	105	22		Gastos de Capital	12.290.329.800
0	0	9	11	9	2	2	105	22	1	Moneda Nacional	12.290.329.800
TOTAL											18.379.623.000

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 86

S U B P R	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	4.679.000.000
0	9	11							Tesoro Nacional	4.679.000.000
0	9	11	9						Gastos Figurativos	4.679.000.000
0	9	11	9	3					Gastos Figurat.de la Admin. Nac.para Aplic.Financieras	4.679.000.000
0	9	11	9	3	2				Contribución a Organismos Descentralizados	4.679.000.000
0	9	11	9	3	2	105	23		Aplicaciones Financieras	4.679.000.000
0	9	11	9	3	2	105	23	1	Moneda Nacional	4.679.000.000
TOTAL										4.679.000.000

PROGRAMA 87
ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ENERGÍA

Servicio Administrativo Financiero
328

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de esta categoría programática se contemplan las asistencias financieras destinadas a la construcción de los aprovechamientos hidroeléctricos sobre el río Santa Cruz.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 87

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	14.781.937.664
0	0	4	22							Crédito Externo	14.781.937.664
0	0	4	22	5						Transferencias	14.781.937.664
0	0	4	22	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	14.781.937.664
0	0	4	22	5	5	7				Transf.a Emp. Pub. No Finan. p/Financiar	14.781.937.664
0	0	4	22	5	5	7		22		Gastos de Capital	14.781.937.664
0	0	4	22	5	5	7		22	1	Moneda Nacional	14.781.937.664
TOTAL											14.781.937.664

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 87

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	42									Apoyo a la Construcción de Aprovechamientos Hidroeléctricos en el Río Santa Cruz, Cóndor Cliff - La Barrancosa (CDB N°201401)	14.781.937.664
0	0	42	4								SERVICIOS ECONOMICOS	14.781.937.664
0	0	42	4	1							Energía, Combustibles y Minería	14.781.937.664
0	0	42	4	1	22						Crédito Externo	14.781.937.664
0	0	42	4	1	22	5					Transferencias	14.781.937.664
0	0	42	4	1	22	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	14.781.937.664
0	0	42	4	1	22	5	5	7			Transf.a Emp. Pub. No Finan. p/Financiar Gastos de Capital	14.781.937.664
0	0	42	4	1	22	5	5	7	510		Integración Energética Argentina S.A	14.781.937.664
0	0	42	4	1	22	5	5	7	510	78	Provincia de Santa Cruz	14.781.937.664
TOTAL												14.781.937.664

PROGRAMA 88
APLICACIONES FINANCIERAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ENERGÍA

Servicio Administrativo Financiero
328

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 88

S U B P R	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	0	9							OTROS	37.063.281
	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	37.063.281
	0	9	13	6					Incremento de Activos Financieros	37.063.281
	0	9	13	6	5				Incremento de Disponibilidades	37.063.281
	0	9	13	6	5	1			Incremento de Caja y Bancos	37.063.281
	0	9	13	6	5	1	23		Aplicaciones Financieras	37.063.281
	0	9	13	6	5	1	23	1	Moneda Nacional	37.063.281
TOTAL										37.063.281

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA COMISION NACIONAL DE
VALORES**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE ECONOMÍA**

Servicio Administrativo Financiero
357

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	34.365.000
0	0	9	11							Tesoro Nacional	34.365.000
0	0	9	11	9						Gastos Figurativos	34.365.000
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	34.365.000
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	34.365.000
0	0	9	11	9	1	2	602			Comision Nacional de Valores	34.365.000
0	0	9	11	9	1	2	602	21		Gastos Corrientes	34.365.000
0	0	9	11	9	1	2	602	21	1	Moneda Nacional	34.365.000
TOTAL											34.365.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
EROGACIONES FIGURATIVAS AL TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Servicio Administrativo Financiero
357

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	442.666.000
0	0	9	11							Tesoro Nacional	442.666.000
0	0	9	11	9						Gastos Figurativos	442.666.000
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	440.485.000
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	440.485.000
0	0	9	11	9	1	2	620			Tribunal Fiscal de la Nacion	440.485.000
0	0	9	11	9	1	2	620	21		Gastos Corrientes	440.485.000
0	0	9	11	9	1	2	620	21	1	Moneda Nacional	440.485.000
0	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	2.181.000
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	2.181.000
0	0	9	11	9	2	2	620			Tribunal Fiscal de la Nacion	2.181.000
0	0	9	11	9	2	2	620	22		Gastos de Capital	2.181.000
0	0	9	11	9	2	2	620	22	1	Moneda Nacional	2.181.000
TOTAL											442.666.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
FINANCIERA**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE ECONOMÍA**

Servicio Administrativo Financiero
357

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	561.980.000
0	0	9	11							Tesoro Nacional	561.980.000
0	0	9	11	9						Gastos Figurativos	561.980.000
0	0	9	11	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	539.339.000
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a Organismos Descentralizados	539.339.000
0	0	9	11	9	1	2	670			Unidad de Información Financiera	539.339.000
0	0	9	11	9	1	2	670	21		Gastos Corrientes	539.339.000
0	0	9	11	9	1	2	670	21	1	Moneda Nacional	539.339.000
0	0	9	11	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	22.641.000
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a Organismos Descentralizados	22.641.000
0	0	9	11	9	2	2	670			Unidad de Información Financiera	22.641.000
0	0	9	11	9	2	2	670	22		Gastos de Capital	22.641.000
0	0	9	11	9	2	2	670	22	1	Moneda Nacional	22.641.000
TOTAL											561.980.000

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	20.623.236.001
37	9			Del Sector Externo	20.623.236.001
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	20.623.236.001
37	9	2	321	Instituto Nacional de Estadística y Censos	2.208.442.000
37	9	2	328	Secretaría de Energía	18.191.157.001
37	9	2	357	Ministerio de Economía	223.637.000
TOTAL					20.623.236.001